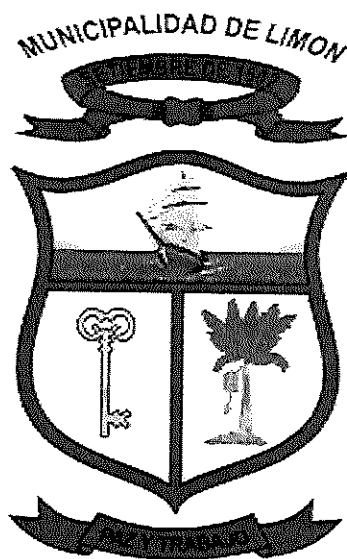




MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

**ACTA EXTRAORDINARIA N° 25
CELEBRADA POR
EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN
CENTRAL DE LIMÓN**



MIÉRCOLES 03 DE FEBRERO DEL 2021



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
EXTRAORDINARIA N° 25

Acta de la Sesión Extraordinaria veinticinco celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones el miércoles tres de febrero del dos mil veintiuno, al ser las dieciséis horas con treinta minutos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

LISSA IVANNIA FRECKLETON OWENS
ANNER GARCIA OBREGON
LARRY WEIN CALVIN
BELINDA LORENA JONES SEQUEIRA
JUAN PABLO POVEDA CHINCHILLA
JOSE GABRIEL HIDALGO GONZALEZ
SUCY YESENIA WING CHING

REGIDORES SUPLENTE

MARIA ESTELA OBANDO AVENDAÑO
YORLENY MENA MONTERO
JOSSIMAR ANDREY LOPEZ CALVO
FERNANDO BLAK HEDGES
YAHUZU ACUÑA MARTINEZ

REGIDORES AUSENTES

ELADIO ARCE COTO
SEDIEL MORALES RUIZ

SÍNDICOS PROPIETARIOS

LAURA ELICENA MORA KNIGHT
CINDY KRISTAL MENA VARGAS
LUIS ARMANDO DAVIS WRIGHT
GEORGINA MADRIGAL CASTILLO

SÍNDICOS SUPLENTE

JETTYFFER SHOREE MILLINER PEREZ
OSCAR VINICIO URBINA RUIZ

SÍNDICOS SUPLENTE

CARLOS SMITH ALTERNO
RICARDO VALLE MORA

SECRETARIA MUNICIPAL

SHAYRA UPHAN WRIGHT

ALCALDESA EN EJERCICIO

ANA MATARRITA Mc CALLA

ACTA TRANSCRITA POR: SHAYRA UPHAN WRIGHT

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy buenas tardes Señoras y Señores, compañeros del Concejo Municipal. El reloj de nuestro salón marca las cuatro y treinta de la tarde, por lo tanto; vamos a dar inicio a la convocatoria de Sesión Extraordinaria N° 25, de hoy miércoles tres de febrero del dos mil veintiuno. Le damos gracias al Dios y Padre de Nuestro Señor Jesús Cristo por permitirnos estar acá el día de hoy. Saludamos a las personas que nos sintonizan, muchas gracias por acompañarnos. Sesionaremos con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I.- COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

ARTÍCULO II.- ORACIÓN y PRELUDIO.

ARTÍCULO III.- DICTAMENES DE COMISIONES.

ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO I.- COMPROBACIÓN DEL QUORUM

En el capítulo de comprobación del quorum, se verifica que están presentes en sus personas propietarias, todas las personas que ocupan el lugar. Dentro de los Regidores suplentes nos acompaña la Sra. María Estela Obando, la Sra. Yorlenny Mena, el Sr. Fernando Blake Hedges. Por otro lado, están con nosotros el cien por ciento de los Síndicos Suplentes y de los Propietarios; y de los suplentes está con nosotros en esta tarde el Sr. Oscar Vinicio Urbina Ruiz. Se encuentra ausente en esta tarde el Sr. Alcalde Néstor Mattis Williams Alcalde Propietario, por temas de incapacidad como fue reportado por la Sra. Vice Alcaldesa Ana Matarrita Mc Calla, quien funge como Alcaldesa



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
en Ejercicio por asunto de incapacidad del Sr. Néstor Mattis. Para dar inicio oficialmente a la celebración de la Sesión, quiero pedirle por favor al Vicepresidente Anner García Obregón, que por favor nos guíe en oración. Nos ponemos de pie, con el debido respeto que Nuestro Señor se merece para la oración.

ARTÍCULO II.- ORACIÓN:

REGIDOR OBREGÓN GASCÍA: Buenas noches compañeros vamos a darle hoy gracias a Dios. Gracias damos Señor en este día tan especial lluvioso que nos ha regalado hoy. Bendice a cada uno de los miembros de este Concejo Municipal, Bendice a cada una de las personas que habitan en este Cantón Central de Limón y que las decisiones que tomemos en el día de hoy, sea de bendición para nuestras comunidades; gracias te damos por la oportunidad en el nombre del Padre y el Espíritu Santo. Amén.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Recordarles que de acuerdo a lo que establece el Código Municipal son quince minutos que se tienen; sería hasta las cuatro y cuarenta y cinco de la tarde para las personas que aún no se han sumado, puedan unirse a la celebración de la Sesión del día de hoy. El tercer capítulo del orden del día preparado para hoy, es el capítulo de dictámenes de comisiones.

ARTÍCULO III. DICTÁMENES DE COMISIONES:

SECRETARIA MUNICIPAL: Muy buenas tardes Señora Presidenta, Señora Alcaldesa en Ejercicio, compañeros Regidores y Síndicos presentes y público que nos ven. Según lo indicado por la compañera secretaria de comisiones, no hay Informes de Comisiones.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Gracias. Se suman a la Sesión en tiempo la Sra. Yahuzu Acuña Martínez y el Regidor Jossimar López Calvo. Continuamos con el orden del día en el capítulo de correspondencia. Recordarles de sus facultades al momento posterior de hacer lectura de la correspondencia, la opción que tienen de presentar mociones o proposiciones sobre la correspondencia. La misma será debatida antes de someterla a votación y, después de que se someta a votación no habrá espacio para deliberaciones. Los siguientes oficios de los cuales la secretaria hará lectura, son unas solicitudes de permiso temporal.

a) Vista nota suscrita por la Sra. Huang Xiaomin cédula 115600326230, celular 8861-28-28; que dice:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Mediante la presente les comunico que soy comerciante y pago una patente de bazar, se llama VARIEDADES BEAUTY, la misma se encuentra ubicada frente a radio Casino de Limón, y con el afán de ayudarme les solicito un permiso previsional para el día 12, 13 y 14 de febrero del 2021 para instalar una mesa exhibiendo mis productos fuera de mi negocio ya que quiero estar a derecho.

PRESIDENTA MUNICIPAL: El Sr. Huang Xiaomin es un licenciatario. Él está solicitando al Concejo Municipal autorización para instalar una mesa frente a su negocio, fuera de su negocio para exhibir productos para el día 12, 13 y 14 de febrero. Se somete a votación la solicitud hecha por el interesado, la interesada, es una dama. Aquí la interesada presenta los respectivos comprobantes, que hace constar que está al día con el pago de los tributos.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Buenas noches compañeros y público que nos escucha. Me preocupan dos cosas; si bien es cierto que tenemos que apoyar a los comercios locales, me preocupa que en diciembre nos hicieron solicitudes parecidas y las rechazamos, entonces no sé, lo dejo a criterio de todos los miembros del Concejo. Pero considero que, si en diciembre hicimos eso, y ahora le vamos a otorgar en febrero que obstruyan la acera y que presenten productos, lo dejo a criterio del Concejo; nada más les hago la recomendación.

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Gracias, lo que dice la compañera Belinda es cierto en diciembre negamos algunos permisos; sin embargo, no sé igual para que lo analicemos estos son dos días que están pidiendo, y en diciembre era un tiempo más extenso, era un mes algunos desde noviembre. Entonces también esa parte yo la estuve analizando, y se los ponga también para que tomemos el criterio cada uno, y entonces hagamos la decisión final.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Yo estoy de acuerdo con lo que dice Belinda y con lo que dice Anner, sin embargo, también recordarle que para el día de la madre si no me equivoco, estas mismas personas si son los que están frente a Radio Casino, pidieron este mismo permiso y les dijimos que sí. No solamente ellos, sino otras personas y recordarles también a los compañeros del Concejo y hacerle una respetuosa llamada a la Administración, yo veo que frente a los locales especialmente de comercio de celulares ponen mesitas todo el tiempo, y aquí yo nunca he visto las solicitudes de permiso, para promocionar equis o ye marcas de líneas telefónicas. Ponen las mesitas afuera con un parlante y personas a ofrecer el producto a promocionarlo. Lo sé porque lo he visto de primera mano, no me lo han contado y no he visto de ninguno de estos puestos publicitarios, digámoslo así, solicitud de permiso temporal aquí en el Concejo. Entonces nada más es eso, aprovechar la oportunidad para comentárselo a la Señora Alcaldesa en Ejercicio, y recordar que si habíamos otorgado para el día de la madre permisos en esos lugares; y estoy de acuerdo con lo que dijeron los compañeros también para poner eso en la balanza.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

REGIDOR WEIN CALVIN: Buenas noches compañeros, buenas noches Señora Presidenta, buenas noches Vicealcaldesa y público que nos escuchan y nos acompañan. Hay algo importante; tenemos que ver como ayudamos, pero tenemos que tener presente lo de la acera porque el problema es que, si va a poner una mesa sobre la acera, y me acuerdo que en diciembre si es cierto don José Hidalgo, compañero Hidalgo se le dio, pero se le dio con la salvedad de que no podían utilizar la acera completo para poner mesas, donde sí era la orilla de la acera, el cordón de caño. Sí me acuerdo que esa fue una de las condiciones que le habíamos tanto a ellos, como el negocio que está después de Toño, que ellos solicitaron también. Entonces habría que ver eso también.

REGIDOR GARCÍA OBREGON: Tomando en consideración los aspectos que hemos indicado acá, como son dos días creo que es, y con la salvedad que dice el compañero Larry, de que no sea una mesa extensa y que vaya a ocasionar no sé, podríamos cooperar en ese sentido. Pero, hagamos la votación a ver siendo esos lineamientos, verdad.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Someto a votación, ¿desea usted el uso de la palabra Regidora Belinda Jones?

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Buenas tardes. En base a lo que dijeron los compañeros, entonces hago la sugerencia o la moción de que se le otorgue el permiso, pero con la salvedad de que no pueda obstruir el libre tránsito de los peatones; ¿no sé si les parece la sugerencia? Solamente, específicamente por esos dos tres días que está sugiriendo la persona. Me imagino que es por el día de los enamorados, entonces que se le otorgue el permiso, pero con la salvedad de que no obstruya la acera.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Someto a votación la solicitud hecha por la señora Huang Xiaomin, de que se le otorgue un permiso provisional para el 12, 13 y 14 de febrero, instalar una mesa exhibiendo sus productos frente al negocio. Los que estén de acuerdo en otorgar el permiso, por favor mostrarlo levantando la mano.

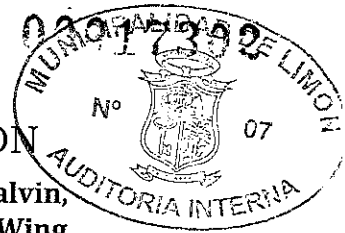
SE ACUERDA:

1- Aprobar el permiso a título precario solicitado por la Sra. Huang Xiaomin cédula 115600326230, para instalar una mesa exhibiendo mis productos fuera de mi negocio los días 12, 13 y 14 de febrero, ubicada frente a radio Casino de Limón, deberá colocar la mesa a la orilla de la acera (cordón de caño). **SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL, DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADO.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

2- Se le indica que el permiso queda sujeto a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud, por la pandemia del COVID-19.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching y 1 voto negativo del Regidor Poveda Chinchilla.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Desea justificar su voto negativo?

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Buenas tardes a todos, gracias Señora Presidenta. Creo que de diciembre para acá que rechazamos permisos similares las cosas no han cambiado mucho, y es lo mismo no son dos días, decía la nota 12, 13 y 14 son tres días; por eso mi voto negativo.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Con las salvedades de que, igual que fueron las mismas que hicimos para los permisos otorgados los días anteriores, a la celebración del día de la madre, primero que queda sujeto a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud y que de igual manera que la mesa que se vaya a colocar, no obstruya el paso de los transeúntes. Someto a votación también que la solicitud hecha, se dispense del trámite de comisión. Los que estén de acuerdo por favor manifestarlo levantando la mano.

2- Que se dispense de trámite de Comisión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching y 1 voto negativo del Regidor Poveda Chinchilla.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Un voto negativo del Regidor Juan Pablo Poveda Chinchilla. Salvando el voto con la misma justificación, correcto. Continuamos.

b) Vista nota suscrita por el Sr. Roy Alvarado Guerrero cédula 1-0770-0164; que dice:

En vista de la gran necesidad que atraviesa la provincia de Limón abogo a ustedes para poder vender el 14 de febrero detalles como lo son flores, jarras, carteras de mano y algunos bolsos para damas esto para el día de la amistad, esta labor la queremos hacer en el cruce de la Bomba.

La persona encargada será el señor Roy Alvarado Guerrero cedula 1-770-164

PRESIDENTA MUNICIPAL: Don Roy Alvarado Guerrero solicita permiso temporal para el día 14 de febrero, para vender flores, jarras, carteras de mano y algunos bolsos, esto para el día de la amistad, en el cruce de La Bomba.

REGIDOR HIDALGO GONZALEZ: Gracias, varias cositas para las personas que nos observan por medio de las redes sociales, bueno primero buenas tardes, no había saludado en la ocasión anterior, que por favor sean más específicos, porque si es el

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Cruce de Río Banano, que es donde yo creo que podría ser. Ahí hay un terreno que tiene cuatro esquinas, que de hecho creo que es del ICT, si no me equivoco., no sé. Entonces que nos especifiquen donde van a vender, por favor. Lo segundo es, al nosotros otorgar estos permisos y tal vez la compañera de la Comisión de Patentes, me pueda contestar o usted Señora Presidenta. ¿Ellos están sujetos a pagar una patente por esos días de trabajo? Y lo otro es, si esta persona específica no lo sé en la carta si ya es patentado, porque en el caso anterior la persona es un patentado de la Municipalidad pidiendo permiso para poner una mesita, en este caso no lo es. No me pareció escucharlo, quería estar seguro de eso, nada más. Gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Lo segundo que usted consultaba Regidor Hidalgo, que fue lo segundo?

REGIDOR HIDALGO GONZALEZ: Si pagaban algún permiso, ¿por la cantidad de días que están pidiendo?

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez que el acuerdo es tomado a favor, ellos tienen que trasladarse al Departamento correspondiente y pagar el respectivo canon.

REGIDOR WEIN CALVIN: Es simplemente una consulta. El año pasado en esta misma época, igual en agosto había uno en el cruce de Río Banano, y había otro en Beverly, será que están pidiendo lo mismo y no sé si tan siquiera son de aquí, no es un problema que sean o no sean, pero igual por allá tenemos patentados. Si es alguien de por aquí podemos darle la oportunidad, pero especificar. Porque hay momentos en que ponen tres cuatro en distintos lugares, entonces si quisiera saber si la misma persona está solicitando varios, en varios espacios.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Son diferentes personas, las solicitudes que están acá son distintas personas. Él adjunta acá un acuerdo que se tomó en el año 2019, en agosto del 2019; donde en su momento aquel Concejo Municipal autorizó para que ellos pudieran ubicarse en Beverly, frente a la Escuela Pública; pero en esta ocasión fue en torno a la celebración del Día de la Madre.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Yo quisiera apoyar lo que dijo el compañero Larry, porque yo he notado que algunas veces es una persona, que trae por decir algo mil flores y manda a diez personas a pedir los permisos, y ese es como el distribuidor que pone gente a trabajar. Entonces yo creo que lo que dice Larry va en esa línea, o sea si son personas vamos a decirlo popularmente pulsearla ese día, y ganarse algo, o si es de verdad una persona gente a vender cosas a la orilla de la calle. Eso sería también importante diay no sé, saberlo y creo que no está en la carta ni hay forma de saberlo; es interesante porque sí tiene razón Larry, usualmente es gente de afuera.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Sí, lo que pasa es que me parece que ejercer ese control eso correspondería directamente a la Administración, porque las solicitudes son diferentes personas las que nos la hacen a nosotros; entonces ya nosotros como fiscalizar eso



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

controlarlo, ya se saldría de nuestras manos. Someto a votación la solicitud hecha por el señor Roy Alvarado Guerrero, que solicita permiso por un día, el 14 de febrero específicamente para vender flores, jarras, carteras de mano y algunos bolsos para mujeres en el cruce de La Bomba. Los que estén de acuerdo en otorgar el permiso temporal bajo las mismas condiciones de acatar las disposiciones del Ministerio de Salud, por favor mostrarlo levantando la mano. **Aprobado por Unanimidad y que se dispense de trámite de Comisión. Aprobado por unanimidad. -**

SE ACUERDA:

1- Aprobar el permiso a título precario solicitado por el Sr. Roy Alvarado Guerrero cédula 1-0770-0164, para el día 14 febrero, se ubicará en el **CRUCE DE LA BOMBA. SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL, DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADO.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

2- Que se dispense de trámite de Comisión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

3- Se le indica que el permiso queda sujeto a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud, por la pandemia del COVID-19.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

c) Vista nota suscrita por la Sra. Yenni Gaitán Batista cédula 7-0099-0293; que dice:

En vista de la gran necesidad que atraviesa la provincia de Limón abogo a ustedes para poder vender el 14 de febrero detalles como lo son flores, jarras, carteras de mano y algunos bolsos para damas esto para el día de la amistad, esta labor lo queremos hacer en el cruce de la coca cola diagonal a el cementerio.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Esta solicitud la hace Jenny Gaitán Batista, ella solicita permiso únicamente para el catorce de febrero.

SECRETARIA MUNICIPAL: Compañeros, hay dos grupos que puedo decir yo que conozco desde que estoy aquí, son los que siempre cada año tanto el día de la amistad y el día de la Madres y a veces fin de año; pero los fuertes son día de la amistad en febrero y en agosto que solicitan. Este grupo del cual la leyenda es la misma es un grupo; y hay otro grupo que ingresó hoy que también yo puedo decir que son los que siempre llegan y son cosas que ellos mismos hacen y venden. No puedo decirle que es alguien de afuera que viene. Esos dos grupos son gente que yo conozco, que son ellos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

que siempre hacen los artículos y ellos mismos los venden. Este es uno de los grupos que hay otros grupos también.

REGIDOR WEIN CALVIN: Lástima sino no hubiéramos hecho tanto rodeo. Ese elemento que usted acaba de facilitarnos, nos da la posibilidad de que son emprendedores, que están buscando como colocar sus propios productos, eso elemento es muy importante y nos da la posibilidad de poder hacerlo, porque estamos colaborando con familias que están buscando como por lo menos, para lo que es llega el mes de escuela, compra de uniformes y todo eso; excelente.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Buenas compañeros. En base a lo que escuche de la Secretaria, creo que como recomendación sería bueno que ella nos hiciera para la próxima un listado, una recomendación al Concejo de cuáles son los emprendedores que cada año hacen la solicitud al Concejo, para hacer estas ventas de dos, tres días. Es importante tomarlos en cuenta y así podemos clasificar quienes son, como dice el compañero Hidalgo que solo solicitan ese día para ser revendedores, y quienes realmente son emprendedores de la Provincia de Limón, que están tratando de ganarse un cinquito en estos días festivos.

REGIDORA WING CHING: Buenas tardes compañeros del Concejo, Señora Vice Alcaldesa, Señora Presidenta. Apoyo lo que dicen los compañeros sobre el emprendedurismo; sin embargo, me parece que todos si debemos tomar en cuenta a aquellos patentados en las floristerías que pasan pagando todo el año. Entonces hay que tener mucho cuidado a la hora de dar los permisos, a personas externas que pidan permiso aunque sea vender dos o tres días flores, porque perjudican a todos esos establecimientos, esos locales que venden flores. Entonces solamente para que lo valoremos y lo tengamos presente. El tema del emprendedurismo obviamente nosotros estamos apoyando, más en la situación, pero valoremos eso de la situación de los patentados. Gracias.

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Otro tema importante es que ahora que estábamos revisando la correspondencia con la Señora Presidenta, la mayoría casi que todos son cédula siete. Son de acá de Limón; entonces son emprendedores nuestros.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez hechas las observaciones, sometemos a votación la solicitud hecha por la señora Jenny Gaitán Batista, de que el Concejo Municipal le otorgue permiso para el día catorce de febrero, en el cruce de la coca cola, diagonal al Cementerio. Los que estén de acuerdo por favor manifestarlo levantando la mano. ***Aprobado por unanimidad y que se dispense de Trámite de Comisión. Aprobado por unanimidad.***

SE ACUERDA:

1- Aprobar el permiso a título precario solicitado por la Sra. Yenni Gaitán Batista cédula 7-0099-0293, para el día 14 febrero, se ubicará en el **CRUCE DE LA COCA COLA**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
DIAGONAL A EL CEMENTERIO. SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL, DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADA.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

2- Que se dispense de trámite de Comisión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

3- Se le indica que el permiso queda sujeto a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud, por la pandemia del COVID-19.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

d) Vista nota suscrita por la Sra. Rosita Leticia Chaves Gaitán cédula 7-0259-0448; que dice:

En vista de la gran necesidad que atraviesa la provincia de Limón abogo a ustedes para poder vender el 14 de febrero detalles como flores, jarras, carteras y globos esto para el día del Amor y Amistad, este labor lo queremos hacer en frente auto solución.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Rosita Chávez Gaitán, solicita permiso para el catorce de febrero.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Buenas compañeros. Creo que estoy entendiendo un poquito, estas dos señoras siempre se estacionan una en el cementerio, la otra donde están los piratas casi en la misma cuadra, cruzando la calle.

SECRETARIA MUNICIPAL: Yo adjunté ahí los permisos anteriores que ellos han tenido. En el lado de la Coca, hay una que está en el lado del cementerio y otra que está al otro lado, pero no están por decirlo así del mismo grupo. Y esa que está pidiendo ahorita es en Auto Repuesto Solución, que queda más abajo casi llegando a la feria.

PRESIDENTA MUNICIPAL: De acuerdo a lo que ella indica es el sentido oeste, este. Del Cementerio hacia el este, casi llegando a la feria. Someto a votación la solicitud hecha; los que estén de acuerdo en dar la autorización y que se dispense del trámite de comisión, por favor manifestarlo levantando la mano. ***Aprobado por Unanimidad.***

SE ACUERDA:

1- Aprobar el permiso a título precario solicitado por la Sra. Rosita Leticia Chaves Gaitán cédula 7-0259-04, para el día 14 febrero, se ubicará en el **FRENTE A AUTO SOLUCIÓN. SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL, DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADA.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

2- Que se dispense de trámite de Comisión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

3- Se le indica que el permiso queda sujeto a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud, por la pandemia del COVID-19.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

e) Vista nota suscrita por la Sra. Maciel Chaves Gaitán cédula 7-0028-0217; que dice:

En vista de la gran necesidad que atraviesa la provincia de Limón abogo a ustedes para poder vender el 14 de febrero detalles como lo son flores, jarras, carteras de mano y algunos bolsos para damas esto para el día de la amistad, esta labor lo queremos hacerla Frente a las antiguas bodegas de Decar.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Doña Maciel Chávez Gaitán, solicita autorización para el catorce de febrero. Sería frente a las antiguas bodegas de Decar.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Me preocupa una situación, ya vamos tres solicitudes con el mismo apellido, son familiares; entonces no sé hasta qué punto se está cumpliendo lo que está diciendo el Regidor Hidalgo. Entonces sí tenemos que tener un poquito de cuidado. No podemos rechazarlo porque ya aprobamos las otras, pero si estoy viendo que son familiares, los tres tienen los mismos apellidos. Sí no está mal, lo que pasa es que igual tenemos que tener un poquito de cuidado, ya son tres personas vendiendo lo mismo.

REGIDORA WING CHING: Lo único que puedo rescatar de estas solicitudes, es que por lo menos no están quedando cerca de floristerías, ni tampoco de ningún otro patentado que venda cosas similares. Eso es lo único que estoy viendo, para que lo tomemos como una referencia también.

PRESIDENTA MUNICIPAL: De la misma familia son cuatro solicitudes, este sería el tercero el de Maciel Chaves Gaitán. Se somete a votación para conocer el criterio del Órgano Decisor. Los que estén de acuerdo en otorgar el permiso temporal por favor manifestarlo levantando la mano, y que se dispense de Trámite de Comisión. ***Aprobado por unanimidad.***

SE ACUERDA:

1- Aprobar el permiso a título precario solicitado por la Sra. Maciel Chaves Gaitán cédula 7-0028-0217, para el día 14 febrero, se ubicará en el **FRENTE A LAS ANTIGUAS BODEGAS DE DECAR. SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL. DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADA.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

2- Que se dispense de trámite de Comisión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

3- Se le indica que el permiso queda sujeto a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud, por la pandemia del COVID-19.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

SECRETARIA MUNICIPAL: Respecto a lo que dijo la Regidora Wing, ningún permiso de esos temporales se da en el casco central; es prohibido dar permiso temporal en el casco central; ustedes lo pueden autorizar en barrios, pero no en lo que es casco central.

f) Vista nota suscrita por el Sr. Roberto Chaves Lee cédula 7-0088-0285; que dice:

En vista de la gran necesidad que atraviesa la provincia de Limón abogo a ustedes para poder vender el 14 de febrero detalles como lo son flores, jarras, carteras de mano y algunos bolsos para damas esto para el día de la amistad, esta labor lo queremos hacerla Frente a La Escuela de Beverly.

REGIDORA WING CHING: Me quería referir a lo que estaba diciendo la compañera, aunque no sea en el casco central sabemos que existen locales, pero estamos viendo que todos los puntos de referencia que nos está dando las direcciones no concuerda con nada, simplemente es a un costado en la acera o lo que estoy escuchando, porque este es de escuela, frente a la Escuela. No existe ningún otro local que pueda perjudicar, a eso me refiero. Gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Conocida la solicitud hecha por Roberto Chaves Lee, él solicita autorización temporal para el catorce de febrero, de igual manera son flores, jarras, carteras de mano y algunos bolsos; frente a la Escuela de Beverly. Los que estén de acuerdo en otorgar permiso temporal, por favor manifestarlo levantando la mano y se dispense del trámite de comisión. **Aprobado por unanimidad. -**

SE ACUERDA:

1- Aprobar el permiso a título precario solicitado por el Sr. Roberto Chaves Lee cédula 7-0088-0285, para el día 14 febrero, se ubicará en el **FRENTE A ESCUELA DE BEVERLY. SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL, DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADO.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

2- Que se dispense de trámite de Comisión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

3- Se le indica que el permiso queda sujeto a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud, por la pandemia del COVID-19.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

g) Vista nota suscrita por la Sra. Wendy Díaz Navarro cédula 7-0171-0506; que dice:

En vista de la gran necesidad que atraviesa la provincia de Limón abogo a ustedes para poder vender el 14 de febrero detalles como flores, jarras, carteras y globos esto para el día del Amor y Amistad, este labor lo queremos hacer a un costado por la entrada de los gemelos.

REGIDOR WEIN CALVIN: Si hay que acotar de que, la mayoría o casi todas están sobre rutas Nacionales, las de La Bomba está sobre la 36 y sobre la 241, y las que están acá están sobre la 32. Tenemos que tener mucho cuidado en eso porque se tendría que utilizar el espaldón, y dejar claro a ellos que eso hay que tenerlo presente. Hasta ahora me estoy ubicando digamos en los del cementerio, está sobre la Ruta 32, el que está enfrente de la Escuela de Beverly la 241; igual el que está en Río Banano. Entonces si hay que hacer esa salvedad en los permisos que tiene que tener mucho cuidado con eso. No sé hasta donde nosotros, hasta donde hay facultad nuestra para permiso en esa línea. Me parece excelente la ubicación, pero el cuidado que deben de tener porque son Rutas Nacionales, y son de alta circulación de vehículos.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Escuchada la observación hecha por el señor Regidor Wein Calvin, mociono para conocer si el Concejo Municipal otorga la autorización de venta de flores, jarras, carteras y globos para el día catorce de febrero a Wendy Díaz Navarro, con la salvedad de la invasión del espacio público, que el espacio sea el más reducido para no distorsionar igual el paso de los transeúntes. Los que estén de acuerdo en la moción presentada, por favor manifestarlo levantando la mano. ***Aprobado por unanimidad y se dispensa de Trámite de Comisión. Aprobado por unanimidad.***

SE ACUERDA:

1- Aprobar el permiso a título precario solicitado por la Sra. Wendy Díaz Navarro cédula 7-0171-0506, para el día 14 febrero, se ubicará en el **POR LA ENTRADA DE LOS GEMELOS. SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL, DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADA.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

2- Que se dispense de trámite de Comisión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

3- Se le indica que el permiso queda sujeto a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud, por la pandemia del COVID-19.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

h) Vista nota suscrita por la Sra. Feng Mao Wu Chen cédula 7-0171-0506; que dice:

El suscrito Feng Mao Wu Chen con cedula identidad 8-0080-0466 como dueño del negocio Flor de China les solicito para los días 13 y 14 de febrero del año en curso un permiso provisional para poder exhibir mercancía en la acera frente a mi negocio, será únicamente para esos dos días , se exhibirá de manera que no estorbe el paso de la gente .

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se conoce la solicitud hecha por de Feng Mao, donde pide autorización para el 13 y 14 de febrero, para exhibir mercancía en la acera frente a mi negocio, no especifica si es una mesa, un toldo, no especifica. No dice si va a poner estantes, si es una mesa, no especifica que es lo que quiere poner, simplemente mercancías, no sabemos si va a sacar peluches, no especifica. Se abre el espacio para conocer el criterio de los miembros del Concejo Municipal.

REGIDORA WING CHING: De igual manera como se ha hecho con los demás, que se le haga la observación de que no puede interrumpir, no puede obstaculizar el paso de los transeúntes, y que haga lo que tenga que hacer para que pueda hacerse de manera correcta.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Buenas noches. Sí de igual manera que se le haga la misma salvedad que a los otros solicitantes, pero que también se le indique que no puede colocar toldos, porque a veces si no se le hace específico en la solicitud. Que se le haga la misma salvedad de que no obstruya las aceras, pero que también se le incluya ahí que no puede colocar toldos; porque a veces la gente si uno no le especifica correctamente lo que puede, o no puede hacer, lo dejan a criterio de ellos; entonces pueda ser que no obstruyan con una mesa, pero si colocando un toldo.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Someto a votación la solicitud hecha por Feng Mao, para que se le otorgue permiso de colocar para los días trece y catorce, más bien sería exhibir mercadería en la acera frente al negocio. Los que estén de acuerdo en otorgar el permiso y que se dispense del Trámite de Comisión, por favor manifestarlo levantando la mano.

SE ACUERDA:

1- Aprobar el permiso a título precario solicitado por la Sra. Feng Mao Wu Chen cédula 7-0171-0506, para instalar una mesa exhibiendo mis productos fuera de mi negocio los días 13 y 14 de febrero, se ubicará en el **FRENTE A SU NEGOCIO FLOR DE CHINA. SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL, DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADA.**

ACUERDO APROBADO. –



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

2- Que se dispense de trámite de Comisión.

ACUERDO APROBADO. -

3- Se le indica que el permiso queda sujeto a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud, por la pandemia del COVID-19.

ACUERDO APROBADO. -

Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, García Obregón y Wing Ching y 3 voto negativo del Regidor Poveda Chinchilla, Freckleton Owens e Hidalgo González.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Alguno desea justificar el voto?

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Gracias, buenas noches. Aprobar un permiso así, sin que el solicitante especifique que es lo que planea poner, así como lo han hecho los otros, es un poco complicado y se puede prestar para que se obstaculice la vía, para que se ponga toldos, para que se ponga no sé hasta un inflable. Entonces yo creo que ahí lo correcto, sería consultarle a la persona o solicitarle a la persona, que mande una nota más específica sobre lo que planea hacer ese día, o que permiso requiere ese día ver si lo aprobamos. Eso sería; gracias.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Gracias Señora Presidenta. Siendo consecuente a como he venido votando ese tipo de solicitudes en los últimos meses, insisto no han cambiado las circunstancias hasta la fecha, y sobre todo en esta solicitud que es escueta en cuanto lo que realmente se requiere por eso; mi voto negativo.

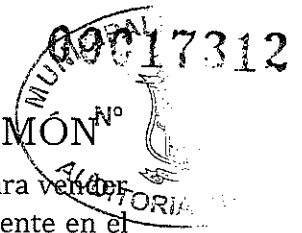
PRESIDENTA MUNICIPAL: De igual forma justifico mi voto negativo, porque no es específico el interesado en indicar que es lo que va a utilizar para exhibir sus productos. Se solicitó en la Moción que la misma también fuese dispensada del Trámite de Comisión, obtuvo únicamente cuatro votos por lo tanto, la solicitud será remitida a la Comisión de Patentes y de ahí los miembros de la Comisión de Patentes en conjunto con la Encargada de Comisiones, la Secretaria; definirán si le van a enviar una nota a la persona interesada solicitando, más bien dictaminando para que el Concejo Municipal en Pleno determine, y se le indique al interesado que por favor especifique con claridad, que es lo que realmente va a utilizar para exhibir los productos. Es enviada la solicitud del Señor Feng Mao a la Comisión de Patentes.

i) Vista nota suscrita por la Sra. Yerika Alvarado Ángulo cédula 7-0145-0498; que dice:

En vista de la gran necesidad que atraviesa la provincia de Limón abogo a ustedes para poder vender el 14 de febrero detalles como flores, jarras, carteras y globos esto para el día del Amor y Amistad, este labor lo queremos hacer a un costado de la gasolinera de cieneguita uno.

Lo agradecemos en nombre de su comunidad...

lo fe enfrente la gasolinera.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

PRESIDENTA MUNICIPAL: Yerika Alvarado Angulo solicita autorización para vender el catorce de febrero flores, jarras, carteras y globos; eso sería específicamente en el lote frente a la gasolinera, a un costado de la gasolinera de Cieneguita. Dice Cieneguita uno, pero supongo que es la Gasolinera Uno.

REGIDOR WEIN CALVIN: Si me dice enfrente de la gasolinera, esa propiedad es de JAPDEVA. Eso sí habría que tener mucho cuidado, porque si nosotros le otorgamos un permiso en una propiedad, sin el permiso de los dueños, pues hay que tener mucho cuidado en eso.

REGIDOR HIDALGO GONZALEZ: Yo estoy igual con la misma duda, si es a un costado de la Gasolinera Uno, digamos que fuese el costado derecho estaríamos hablando yendo para Cieneguita que es El Colono, y si estamos hablando al lado izquierdo, sería sobre las líneas del tren. Entonces ahí sería interesante e importante saber a qué costado, y si tiene permiso de los dueños. Por ejemplo, si es el Colono el domingo no sé, está cerrado, lo desconozco si le dan permiso para que se ubiquen ahí a vender o no sé. Recuerdo un caso que vino en diciembre para la venta de arbolitos que era allá por la coca cola, que la persona adjuntó una carta del dueño del local de la ferretería que está allá en la esquina, no recuerdo el nombre ahorita, donde el dueño del local le daba permiso a esa persona para vender no sé por cuantos días, una semana era, no me acuerdo los arbolitos ahí; sería algo similar mi recomendación.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Someto a votación la solicitud de Yerika Alvarado Angulo. Los que estén de acuerdo en otorgar el permiso por favor mostrarlo levantando la mano.

SE ACUERDA: RECHAZAR el permiso solicitado por la Sra. Yerika Alvarado Angulo cédula 7-0145-0498, para el día 14 febrero, se ubicará en el **FRENTE A LOTE DE LA GASOLINERA.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

Se rechaza con 6 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching y 1 voto positivo del Regidor Poveda Chinchilla.

PRESIDENTA MUNICIPAL: ¿Alguno desea justificar el voto negativo?

REGIDOR WEIN CALVIN: Dejar bien claro. Estamos dispuestos a ayudar, apoyar, pero necesitamos claridad respecto a ubicación y en este caso todavía muchísimo más. O sea, no está bien ubicado donde se va instalar; no está definido donde se va a instalar el puesto; entonces yo no puedo dar mi voto.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: En la misma línea de mi comentario anterior, no es decirle no a la persona solamente es que por favor sea más específico, y si va a estar

00017313
Municipalidad del Cantón Central de Limón
No. 17313
AUDITORIA

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

ubicado, ubicada en un lugar un lote privado que por favor adjunte una carta de autorización del propietario del lote o del local para su venta. Gracias.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Buenas noches. Justifico mi voto negativo porque el solicitante no justifica la ubicación exacta, donde va a ejercer la venta.

REGIDOR GARCIA OBREGÓN: Justifico mi voto negativo porque el lugar donde lo está solicitando, me ubico yo es un lugar que no pertenece a la Municipalidad sino a otra Institución; por lo cual, necesitamos saber si tiene permiso para eso.

REGIDORA WING CHING: Justifico mi voto negativo porque, la solicitante al dar la dirección no aporta las autorizaciones respectivas.

PRESIDENTA MUNICIPAL: De igual manera justifico mi voto negativo, porque no hay claridad en donde va a estar ubicada la interesada, haciendo la venta de los artículos que ella señala en la solicitud. Queda rechazada la solicitud. Un voto a favor y seis votos en contra.

j) Vista nota suscrita por la Ing. Hannia Blandón Díaz cédula 7-0093-0468; que dice:

Por este medio en calidad de contribuyente les solicito de la manera mas atenta un permiso para vender flores naturales para el 14 de febrero en los días (13,14 y 15 de febrero 2021). Mi local Atlantic Fruit se ubica frente a la farmacia Quiribrí.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Hannia Blandón Díaz solicita autorización para el 13, 14 y 15 de febrero, pero dice mi lugar se ubica frente a la Farmacia Quiribrí; está diciendo que su lugar se ubica frente a la Farmacia Quiribrí, no dice si la uno o la dos. No es específica. Dice que quiere vender flores naturales el 14 de febrero los días 13, 14 y 15, y dice que el local de ella se ubica frente a la Farmacia Quiribrí; no dice si va a venderlo frente al local. Ella está diciendo donde está el local de ella, no indica cuál farmacia Quiribrí.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Me preocupa igual la dirección, si está hablando de la Farmacia Quiribrí número uno, lo que hay es una ferretería y la Mutual, y si habla de la dos lo que hay es una verdulería; si está diciendo que está ubicada al frente; entonces no sé exactamente cuál sería la ubicación. Cómo se llama el local, eso tampoco lo escribe.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Dice mi local Atlantic Fruit se ubica frente a la Farmacia Quiribrí. Lo que da a entender que Atlantic Fruit vende frutas, es licenciataria frutas, pero quiere vender flores.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Entonces estoy en correcto, es la Farmacia Quiribrí número dos, la verdulería entonces la que está al frente. Lo que pasa es que me preocupa que esa verdulería ya en muchas ocasiones tienen mesas afuera, porque yo he pasado y tienen mesas afuera obstruyendo con frutas. Y ya tener aparte de eso venta

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN N°

de flores y de frutas también; entonces eso es lo que me preocupa un poquito, frente a la parada de piratas.

REGIDOR HIDALGO GONZALEZ: Es que estoy tratando de ubicarme todavía, pero si es por cascada dos. Okey, porque yo estaba ubicado en la otra. Iba a decir que ahí de hecho, a los cincuenta metros hay una floristería y estábamos hablando del tema este. Yo creo que, mi posición con respecto a esto sería que ellos tienen un negocio establecido, venden frutas. Hay floristerías en el centro de Limón, yo dejaría que la gente vaya a una floristería a comprar sus rosas y sus cositas para el 14. Sería mi posición, solamente entonces. Gracias. Sí estamos dentro del casco central también, conforme habíamos dicho en el caso anterior.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: En la misma línea del Regidor Hidalgo, yo siento que es en el casco central eso es competencia desleal; ahí están, hay varias floristerías cercas. Si bien es cierto aprobamos otros permisos, pero eran fuera del casco central y considero que ahí están cerca, creo que, a dos, tres cuadras hay una floristería entonces es quitarles ventas a las floristerías. Si yo estoy vendiendo papas y chayotes, porque me voy a meter a hacer competencia a las floristerías que están dentro del casco central.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Someto a votación la solicitud hecha por Hannia Blandón Díaz, que pide permiso los días 13, 14 y 15 de febrero para vender flores en su local de frutas. Los que estén de acuerdo en otorgar el permiso por favor mostrarlo levantando la mano. **Rechazado de forma unánime.**

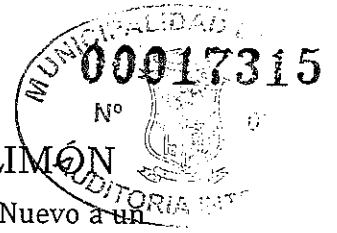
SE ACUERDA: RECHAZAR el permiso solicitado por la Ing. Hannia Blandón Díaz cédula 7-0093-0468, para vender flores naturales fuera de mi negocio los días 13, 14 y 15 de febrero, se ubicará en el **FRENTE A LA FARMACIA QUIRIBRI.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

Se rechaza con 7 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

k) Vista nota suscrita por el Sr. Juan Martín Reid Soto cédula 7-0102-0988, celular 7099-98-03; que dice:

Mi nombre es **JUAN MARTÍN REID SOTO**, Cédula de identidad 7-0102-0988, hombre emprendedor en el área artesanal, con negocio familiar, vecino de Limón, manifiesto que laboro en la confección de diferentes artículos de decoración y detalles especiales para distintas fechas como por ejemplo San Valentín, Día del Padre, Día de la Madre y Graduaciones. Cabe recalcar que para cada fecha especial realizo una temporada de artículos en alusión a dicha celebración. En mención de lo anterior, solicito a su amable autoridad se me conceda un permiso de venta temporal el 14 de febrero del presente año, ya que tendré disponibles artículos referentes al día de San Valentín, dentro de los cuales se incluyen rosas, tazas, chocolates, globos, peluches, almohadas, cajitas de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

madera entre otras cosas. Para lo cual me estaría ubicando en “B° Pueblo Nuevo a un costado de la Escuela Margarita Rojas Zúñiga”. Debe ser de su conocimiento que desde ya me encuentro trabajando y además dispongo de los implementos necesarios para proteger la integridad de cada uno de mis clientes y la de mi familia, siguiendo los lineamientos de seguridad, dispuestos por el Ministerio de Salud, debido a la situación que aún sigue de emergencia nacional por la pandemia por Covid-19. Agradeciendo su comprensión y esperando pronta respuesta, me despido. Notificaciones, al número de teléfono: 7099-98-03.

k-1) Vista nota suscrita por la Sra. Fabiola González Sáenz Soto cédula 7-0254-0900, celular 8763-23-86; que dice:

Mi nombre es **FABIOLA GONZÁLEZ SÁENZ**, Cédula de identidad 7-0254-0900, mujer emprendedora en el área artesanal, con negocio familiar, vecino de Limón B° Pacuare Nuevo, manifiesto que laboro en la confección de diferentes artículos de decoración y detalles especiales para distintas fechas como por ejemplo San Valentín, Día del Padre, Día de la Madre y Graduaciones. Cabe recalcar que para cada fecha especial realizo una temporada de artículos en alusión a dicha celebración. En mención de lo anterior, solicito a su amable autoridad se me conceda un permiso de venta temporal el 14 de febrero del presente año, ya que tendré disponibles artículos referentes al día de San Valentín, dentro de los cuales se incluyen rosas, tazas, chocolates, globos, peluches, almohadas, cajitas de madera entre otras cosas. Para lo cual me estaría ubicando en “B° Corales 2 frente a Cooperecope”. Debe ser de su conocimiento que desde ya me encuentro trabajando y además dispongo de los implementos necesarios para proteger la integridad de cada uno de mis clientes y la de mi familia, siguiendo los lineamientos de seguridad, dispuestos por el Ministerio de Salud, debido a la situación que aún sigue de emergencia nacional por la pandemia por Covid-19. Agradeciendo su comprensión y esperando pronta respuesta, me despido. Notificaciones, al número de teléfono: 8763-23-86.

k-2) Vista nota suscrita por la Sra. Kristell Espinoza Obregón Soto cédula 7-0291-0318, celular 6239-03-87; que dice:

Mi nombre es **KRISTELL ESPINOZA OBREGÓN**, Cédula de identidad 7-0291-0318, mujer emprendedora en el área artesanal, con negocio familiar, vecino de Limón, manifiesto que laboro en la confección de diferentes artículos de decoración y detalles especiales para distintas fechas como por ejemplo San Valentín, Día del Padre, Día de la Madre y Graduaciones. Cabe recalcar que para cada fecha especial realizo una temporada de artículos en alusión a dicha celebración. En mención de lo anterior,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

solicito a su amable autoridad se me conceda un permiso de venta temporal el 14 de febrero del presente año, ya que tendré disponibles artículos referentes al día de San Valentín, dentro de los cuales se incluyen rosas, tazas, chocolates, globos, peluches, almohadas, cajitas de madera entre otras cosas. Para lo cual me estaría ubicando en "Bº La Colina en la entrada de Santa Rosa". Debe ser de su conocimiento que desde ya me encuentro trabajando y además dispongo de los implementos necesarios para proteger la integridad de cada uno de mis clientes y la de mi familia, siguiendo los lineamientos de seguridad, dispuestos por el Ministerio de Salud, debido a la situación que aún sigue de emergencia nacional por la pandemia por Covid-19. Agradeciendo su comprensión y esperando pronta respuesta, me despido. Notificaciones, al número de teléfono: 6239-03-87.

k-3) Vista nota suscrita por la Sra. Katherine Mena Espinoza cédula 7-0225-0486, celular 7099-98-03; que dice:

Mi nombre es **KATHERINE MENA ESPINOZA**, Cédula de identidad 7-0225-0486, mujer emprendedora en el área artesanal, con negocio familiar, vecino de Limón, manifiesto que laboro en la confección de diferentes artículos de decoración y detalles especiales para distintas fechas como por ejemplo San Valentín, Día del Padre, Día de la Madre y Graduaciones. Cabe recalcar que para cada fecha especial realizo una temporada de artículos en alusión a dicha celebración. En mención de lo anterior, solicito a su amable autoridad se me conceda un permiso de venta temporal el 13 y 14 de febrero del presente año, ya que tendré disponibles artículos referentes al día de San Valentín, dentro de los cuales se incluyen rosas, tazas, chocolates, globos, peluches, almohadas, cajitas de madera entre otras cosas. Para lo cual me estaría ubicando en "Bº Coopcutba en la entrada principal". Debe ser de su conocimiento que desde ya me encuentro trabajando y además dispongo de los implementos necesarios para proteger la integridad de cada uno de mis clientes y la de mi familia, siguiendo los lineamientos de seguridad, dispuestos por el Ministerio de Salud, debido a la situación que aún sigue de emergencia nacional por la pandemia por Covid-19. Agradeciendo su comprensión y esperando pronta respuesta, me despido. Notificaciones, al número de teléfono: 7099-98-03.

k-4) Vista nota suscrita por la Sra. Kattia Espinoza Navarro cédula 1-0792-0583; que dice:

Mi nombre es **KATTIA ESPINOZA NAVARRO**, Cédula de identidad 1-0792-0583, mujer emprendedora en el área artesanal, con negocio familiar, vecino de Limón, manifiesto que laboro en la confección de diferentes artículos de decoración y detalles especiales para distintas fechas como por ejemplo San Valentín, Día del Padre, Día de la Madre y



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Graduaciones. Cabe recalcar que para cada fecha especial realizo una temporada de artículos en alusión a dicha celebración. En mención de lo anterior, solicito a su amable autoridad se me conceda un permiso de venta temporal el 13 y 14 de febrero del presente año, ya que tendré disponibles artículos referentes al día de San Valentín, dentro de los cuales se incluyen rosas, tazas, chocolates, globos, peluches, almohadas, cajitas de madera entre otras cosas. Para lo cual me estaría ubicando en "frente de la antigua Coca Cola". Debe ser de su conocimiento que desde ya me encuentro trabajando y además dispongo de los implementos necesarios para proteger la integridad de cada uno de mis clientes y la de mi familia, siguiendo los lineamientos de seguridad, dispuestos por el Ministerio de Salud, debido a la situación que aún sigue de emergencia nacional por la pandemia por Covid-19. Agradeciendo su comprensión y esperando pronta respuesta, me despido.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Vamos a someter a votación una por una. La primera es de Juan Martín Rey, cédula siete uno cero dos nueve ocho ocho. El estaría ubicándose en Barrio Pueblo Nuevo a un costado de la Escuela Margarita Rojas Zúñiga, y solicita la autorización para el catorce de febrero. Los que estén de acuerdo en otorgar el permiso, por favor mostrarlo levantando la mano. ***Aprobado por unanimidad; y se da por dispensado el trámite de comisión, de igual manera por unanimidad.***

SE ACUERDA:

1- Aprobar el permiso a título precario para venta de artículos como rosas, tazas, chocolates, globos, peluches, almohadas, cajitas de madera entre otras cosas, para el día 14 de febrero del 2021, solicitado por el Sr. **JUAN MARTÍN REID SOTO** cédula 7-0102-0988, para ubicarse en **A UN COSTADO DE LA ESCUELA MARGARITA ROJAS ZÚÑIGA.** **SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL, DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADO.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

2- Que se dispense de trámite de Comisión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

3- Se le indica que el permiso queda sujeto a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud, por la pandemia del COVID-19.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

PRESIDENTA MUNICIPAL: El siguiente es el que hace Fabiola González Sáenz, ella solicita el permiso para el catorce también, y dice que se estaría ubicando en Barrio Los



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Corales 2, al frente de Coperecope. Los que estén de acuerdo en otorgar el permiso y dispensarlo del trámite de comisión, por favor mostrarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad. -

SE ACUERDA:

1- Aprobar el permiso a título precario para venta de artículos como rosas, tazas, chocolates, globos, peluches, almohadas, cajitas de madera entre otras cosas, para el día 14 de febrero del 2021, solicitado por la Sra. **FABIOLA GONZÁLEZ SÁENZ** cédula 7-0254-0900, para ubicarse en **Bº CORALES 2 FRENTE A COOPERECOPE. SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL, DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADA.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

2- Que se dispense de trámite de Comisión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

3- Se le indica que el permiso queda sujeto a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud, por la pandemia del COVID-19.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

PRESIDENTA MUNICIPAL: El siguiente, el de Kristell Espinoza Obregón cédula siete cero dos nueve uno cero tres dieciocho, pide permiso para el catorce también y ella se va a ubicar en Barrio La Colina, en la entrada de Santa Rosa. Los que estén de acuerdo en otorgar el permiso y que se dispense de trámite de comisión, por favor mostrarlo levantando la mano. A favor 06 votos.

SE ACUERDA:

1- Aprobar el permiso a título precario para venta de artículos como rosas, tazas, chocolates, globos, peluches, almohadas, cajitas de madera entre otras cosas, para el día 14 de febrero del 2021, solicitado por la Sra. **KRISTELL ESPINOZA OBREGÓN** cédula 7-0291-0318, para ubicarse en **Bº LA COLINA EN LA ENTRADA DE SANTA ROSA. SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL, DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADA.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

2- Que se dispense de trámite de Comisión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

3- Se le indica que el permiso queda sujeto a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud, por la pandemia del COVID-19.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Wing Ching y 1 voto negativo del Regidor Hidalgo González.

PRESIDENTA MUNICIPAL: ¿Desea justificar su voto negativo?

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: No preciso la ubicación, personalmente yo creo que ese cruce es relativamente peligroso; entonces me hubiera gustado saber la dirección exacta si es arriba o abajo, en el cruce donde se paran los piratas, por el lava car; saber dónde va a estar ubicado. Gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Queda dispensado de trámite de comisión de igual manera con seis votos.

PRESIDENTA MUNICIPAL: El siguiente es de Katherine Mena Espinoza, cédula siete dos veinticinco cero cuatro ocho seis. Ella pide permiso para el trece y catorce, dice que se estará ubicando en Coopeutba en la entrada principal. Los que estén de acuerdo en otorgar el permiso y dispensarlo del trámite de comisión, por favor mostrarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad.** -

SE ACUERDA:

1- Aprobar el permiso a título precario para venta de artículos como rosas, tazas, chocolates, globos, peluches, almohadas, cajitas de madera entre otras cosas, para el día 13 y 14 de febrero del 2021, solicitado por la Sra. KATHERINE MENA ESPINOZA cédula 7-0225-0486, para ubicarse en Bº COOPEUTBA EN LA ENTRADA PRINCIPAL. SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL, DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADA.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

2- Que se dispense de trámite de Comisión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

3- Se le indica que el permiso queda sujeto a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud, por la pandemia del COVID-19.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se rechaza con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

PRESIDENTA MUNICIPAL: El siguiente es el que solicita Kathia Espinoza Navarro, cédula uno siete nueve dos cinco ocho tres. Ella pide permiso para el trece y catorce, dice que se va a estar ubicando en Barrio, dice barrio, pero no indica el barrio, al frente de la antigua Coca Cola. Los que estén de acuerdo en otorgar el permiso y dispensarlo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
del trámite de comisión, por favor mostrarlo levantando la mano. **Aprobado por
unanimidad.** -

SE ACUERDA:

1- Aprobar el permiso a título precario para venta de artículos como rosas, tazas, chocolates, globos, peluches, almohadas, cajitas de madera entre otras cosas, para el día 13 y 14 de febrero del 2021, solicitado por la Sra. **KATTIA ESPINOZA NAVARRO** cédula 1-0792-0583, para ubicarse en **FRENTE DE LA ANTIGUA COCA COLA. SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL, DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADA.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

2- Que se dispense de trámite de Comisión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

3- Se le indica que el permiso queda sujeto a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud, por la pandemia del COVID-19.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se rechaza con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

REGIDORA WING CHING: ¿Se dispensó de Comisión?

PRESIDENTA MUNICIPAL: Sí, menciona que se dispensara de trámite.

l) Vista nota suscrita por la Sra. Alejandra Romero Ramírez cédula 1-1157-0346;
que dice:



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Buenas tardes señores el día 05 de noviembre les solicite un permiso para poder poner un toldo en las afueras de mi negocio, no en la acera sino en el boulevard donde hay buen espacio y se pueden cumplir con las normas de higiene que solicita el ministerio de salud, mi negocio es pequeño pero a pesar de eso le estoy haciendo frente a la situación para que mis colaboradores puedan tener su salario y puedan llevar su comida a la casa, ustedes como consejo me lo denegaron y de ahí que apelo a su voluntad, a su humanidad, si no fuera por esta pandemia no estaría solicitándoles esto, ya que nunca se lo he solicitado, el toldo que deseo poner es de tres metros, no en la acera y estará con cinta para el distanciamiento, alcohol en gel, la persona que va a estar ahí tendrá su tapa bocas, es mas que todo para exhibición para poder salir adelante este mes de pago de aguinaldos y salario.

Hay muchas cosas que no se pueden hacer y lo entiendo, pero muchas se han flexibilizado para poder ayudar a los patentados siempre cumpliendo con los protocolos.

Soy un negocio pequeño y he visto en el boulevard toldos y mercadería fuera de los negocios, frente al banco nacional casi no se puede pasar y sin embargo ahí están, sé que ellos están por las circunstancias del mercado, pero igual no se cumple las medidas de salud, no quiero hacer polémica ni mucho menos solo quiero hacerles ver que si se puede trabajar en esas condiciones, pero en mi caso cumpliendo las medidas de salud.

Espero señores del consejo se pongan la mano en el corazón y nos den a nosotros, no es solo a mí, sino a las familias de mis colaboradores la oportunidad de salir adelante este mes.

Adjunto fotos de lo que mencioné en la solicitud, y como dije no es hacer polémica, pero son negocios grandes y todos debemos tener los mismos derechos.

Son pocos días hasta el 24 de diciembre ocuparía el permiso para poder salir adelante este mes.

PRESIDENTA MUNICIPAL: En esta solicitud la señora Alejandra Romero Ramírez, ella pide reconsideración de parte del Concejo Municipal en vista de que el cinco de noviembre, se le había rechazado la solicitud hecha de que, en las afueras de su negocio ella colocara un toldo de tres por tres. Ya había sido rechazado. Dice que este negocio está bulevar, bueno para colocar el toldo y mercancía afuera.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Esa solicitud era para las ventas de diciembre entonces.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se le había rechazado, ya habíamos tomado el acuerdo, se le había rechazado.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Sí, pero la reconsideración era para vender en diciembre, entonces ya paso.

PRESIDENTA MUNICIPAL: ¿Qué resolución y respuesta se le va a dar a la interesada, a fin de que resolvamos?

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: No, como dije era una reconsideración para vender en diciembre, entonces yo creo que sería rechazar nuevamente.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Someto a votación la propuesta hecha por el Regidor Hidalgo González que se le notifique a la interesada, que en vista que es una nota de reconsideración que hace la interesada; y que la solicitud era para el mes de diciembre. Hacerle saber que el Concejo Municipal, determina nuevamente no otorgar permisos para instalar toldos en las aceras. Los que estén de acuerdo en la moción presentada, por favor mostrarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad.-**

SE ACUERDA: Por ser una nota de reconsideración y por y la solicitud era para el mes de diciembre, se rechaza el permiso solicitado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se rechaza con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

II) Visto Oficio AML-0151-2021 suscrito por el Lic. Néstor Mattis Williams - Alcalde Municipal; que dice:

En seguimiento al Acuerdo Municipal SM-0274-2020 visto en sesión Ordinaria N° 10 celebrada el lunes 13 de Julio del 2020, referenciado a la atención del Acuerdo SM-0043-2020 sobre la solicitud planteada por la señora Gina Aubert Ariza portadora de la cedula de identidad 1-0483-0963, la cual solicita se considere como posible candidata a ser adjudicataria o concesionaria del local #107 del Mercado Municipal por el cual paga un alquiler.

En virtud, de lo antes citado se hace traslado de la documentación que se detalla a continuación para que la misma sea resuelta por el Concejo Municipal.

- ✓ Expediente Administrativo el cual consta de 000081 folios.
- ✓ Informe Final de Hechos Probados y No Probados emitido por el Órgano Director del Procedimiento para conocer denuncia de la señora Gina Aubert en contra del Adjudicatario del Local Comercial en el Mercado Municipal Señor José Luis Román Salazar.
- ✓ Grabación de la Audiencia efectuada por el Órgano Director.

Se adjunta el expediente original que consta de 000090 folios y un CD.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se recibe el oficio presentado por la Bachiller Ana Matarrita McCalla, Alcaldesa en Ejercicio, remite el expediente administrativo, el informe de los hechos probados, y la grabación de la audiencia efectuada por el Órgano Director. Este tema es en relación, a la concesión del local número ciento siete del Mercado Municipal. Mociono que el oficio, el expediente, el informe y la grabación de audiencia efectuada por el Órgano Director sean trasladados a la Comisión de Mercado. Los que estén de acuerdo por favor manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad.** -

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión del Mercado Municipal, para que sea analizado y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se rechaza con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

m) Visito Oficio STJ-071-2021 suscrito por el Sr. Fedrick Patterson Bent – Secretario General Adjunto SINTRAJAP, que dice:

Amparado q la cláusula quinta del Convenio específico interinstitucional entre la Municipalidad de Limón y el Sindicato de Trabajadores de JAPDEVA, Afines Portuarios; le solicitamos cumplir con dicha estipulación.

PRESIDENTA MUNICIPAL: El señor Frederick Patterson Bent, en oficio STJ-07-2021; envía oficio al Licenciado Néstor Mattis Williams, Alcalde Municipal solicitando cumplir con dicha estipulación en la Cláusula V del Convenio Específico Interinstitucional, entre la Municipalidad y el Sindicato de Trabajadores de JAPDEVA. La Cláusula V del Convenio acerca del plazo, habla de que, para el cumplimiento del objetivo de este convenio, se contará con un periodo de vigencia de seis meses a partir de la firma. El mismo se prorrogará por un periodo igual, siempre que las partes así lo acuerden por escrito, con al menos quince días naturales de antelación al vencimiento del plazo inicial. El segundo párrafo de la V Clausula, dice que de concluirse anticipadamente o no renovarse el presente convenio, las actividades que se están ejecutando, continuarán desarrollándose hasta que concluyan las actividades contempladas. En consecuencia, mociono para que tomemos nota, en vista de que es un oficio meramente para conocimiento del Concejo Municipal. Los que estén de acuerdo con la **moCIÓN** presentada, por favor manifestarlo levantando la mano. **SE TOMA NOTA, Aprobado por unanimidad.**

Se aprueba con 07 votos positivos de los Señores (as) Regidores (as) Lissa Freckleton Owens, Belinda Jones Sequeira, José Hidalgo González, Sucey Wing Ching, Larry Wein Calvin, Anner García Obregón y Juan Pablo Poveda Chinchilla.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

n) Visto Oficio OVAM-029-2021 suscrito por la Bach. Ana Matarrita Mc Calla Vicealcalde Municipal; que dice:

En virtud de que La Consulta Pública No Vinculante del Reglamento para el Cobro del Impuesto de Espectáculos Públicos, fue Publicado en el Diario Oficial la Gaceta N°275 del miércoles 18 de noviembre del 2020 (véanse pág. 47,48,49). Este Despacho solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la Segunda y definitiva Publicación del Reglamento. Se adjunta oficio N°DSM-110-2020 en el cual la secretaria del Concejo Municipal Shayra Uphan Wriugh indica que no se presento ninguna solicitud de objeción al Reglamento Supracitado.

PRESIDENTA MUNICIPAL: En la nota la Alcaldesa en Ejercicio, solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la segunda y definitiva publicación del Reglamento. Ese es el Oficio OVAM-029-2021 con fecha del 21 de enero del 2021. Se encuentra adjunto también la nota firmada por la Secretaria del Concejo Municipal, donde indica que no recibió solicitud alguna de objeción del Reglamento indicado.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Disculpe, ¿me podría indicar cuál reglamento es?

PRESIDENTA MUNICIPAL: Es el Reglamento para el cobro del Impuesto de Espectáculos Públicos.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Buenas noches, creo que ese Reglamento como dice la secretaria ya lo habíamos visto, pero no hubo objeción. Entonces, mociono para que lo aprobemos de una vez, ya que no hay ninguna objeción al Reglamento.

PRESIDENTA MUNICIPAL: En virtud de la solicitud hecha por la Señora Alcaldesa en Ejercicio y teniendo certificación de que no se presentó solicitud de objeción al Reglamento para el Cobro de Impuestos de Espectáculos Públicos.

Mociono: Para que tal y como solicita la Señora Alcaldesa en Ejercicio, se autorice realizar la segunda publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Los que estén de acuerdo con la moción presentada, por favor manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad.** -

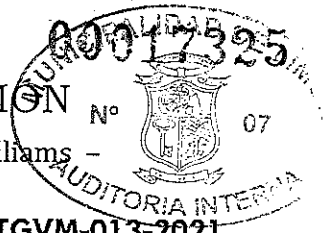
SE ACUERDA: Aprobar la Segunda y definitiva Publicación del Reglamento para el Cobro del Impuesto de Espectáculos Públicos de la Municipalidad del Cantón Central de Limón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se rechaza con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

ñ) Visto Oficio AML-095-2021 suscrito por el Lic. Néstor Mattis Williams -
Alcalde Municipal; que dice:



A través de la presente y basado en nota adjunta con número de Oficio **UTGVM-013-2021** suscrito por la Ing. Yerlin Aguilar Brenes-Coordinadora Unidad Técnica y Gestión Vial Municipal en la cual remite a este despacho perfil del proyecto denominado "Mejoramiento de la Superficie de Ruedo del Camino C.7-01-010 (Proyecto Habitacional Cartagena y cuadrante) longitud 0.7 km".

Sobre el mismo, se remite ante el Honorable Concejo Municipal para la respectiva aprobación, ya que es un requisito para solicitar ante RECOPE la donación de AC-30 (litros de asfalto o emulsión para dicho proyecto habitacional)

Se adjunta copia del documento que consta de 000018 folios.

PRESIDENTA MUNICIPAL: En el Oficio AML-095-2021 del 25 de enero del 2021, el Señor Alcalde remite al Honorable Concejo Municipal para la respectiva aprobación, la documentación necesaria que consta como requisito para solicitar ante Recope la donación de AC-30 litros de asfalto emulsión para dicho proyecto habitacional. En la nota que remite el Alcalde al Concejo Municipal, adjunta la documentación que detalla todo lo relativo al proyecto denominado Mejoramiento de la superficie de ruedo del camino 701010; Proyecto Habitacional Cartagena y Cuadrante.

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Gracias Señora Presidenta. Yo, bueno le voy a decir que me alegra el proyecto, puesto que es una calle que se piensa asfaltar en la comunidad de Cartagena. Es un proyecto habitacional que se formó ahí, y esto vendría a ayudarle a ellos en su vida diaria, ya que va a evitar mucho polvo en este lugar. Pero si antes, yo quisiera consultarle a la Señora Ana Matarrita, quien es Alcaldesa en Ejercicio en estos momentos, como se maneja el tema porque tenemos pendientes en el Valle La Estrella, y según revise en una exposición que hizo el Señor Alcalde hace mucho tiempo atrás, porque no hemos podido tener todavía por escrito cuál es el programa. Ahí decía que está presentado por una captura de pantalla que estaba pendiente en Penschurt 2kms, Calle África 1 y 2, Calle Yugo, Calle Mini Súper, Calle Llantera y Calle Santana. Además de La Guaria, entrada a Bocuare, de la Guaria a la entrada de Bocuare lo pendiente, de la Clínica a La Colonia hacia Armenia, lo pendiente y de Pandora rumbo hacia San Rafael. Entonces sí este proyecto que se va a hacer, que se va a pedir el asfalto a Recope, sería en conjunto con estos que tenemos pendientes, para hacerlo todo o cómo se maneja el tema. Yo diría que lo pendiente deberíamos sacarlo, y luego venir con un nuevo proyecto. Pero si se va a hacer en conjunto, para aprovechar el tiempo me parece muy bien, y quisiera conocer primero esa forma de ejecutar esas obras, para seguir adelante con lo expuesto.

ALCALDESA EN EJERCICIO: Buenas noches. Con respecto a la pregunta del Señor Regidor, como bien es sabido en estos momentos pues estoy En Ejercicio, entonces tampoco podría hacer una determinación permanente. Sin embargo, lo que les podría



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

solicitar es que me den tiempo para poder responder a esta consulta por escrito, puede ser adicionando igualmente un oficio alrededor de esta nota que se suscribe, para que entonces puedan conocer cuál va a ser la dinámica que se va a llevar a cabo, para nosotros podría ser lógico ahora que inmediatamente se vaya a la obras que están pendientes pero, probablemente y como siempre sucede en la administración pública habría que ver cuál es el acuerdo y cuáles son entonces esos requerimientos. Si ustedes me permiten con mucho gusto, yo puedo responder en tiempo y forma, tampoco es que vamos a durar mucho, pero sí responder en base al oficio la información consensuada.

PRESIDENTA MUNICIPAL: En la nota o documentos anexos al oficio que envía el Alcalde Néstor Mattis, dice que la modalidad de ejecución serán dos; que la administrativa se encargará de los trabajos preliminares limpieza de caminos, conformación de cunetas y colocación de la base granular. Y la otra modalidad será por contratación. El ac-30 y la emulsión asfáltica donada por Recope, será entregada a una empresa privada, para que realice la maquila. Adicionalmente se contratará el acarreo y la colocación. El presupuesto general que indica en los anexos, dice que para la actividad de reacondicionamiento y de subrasante y espaldones tiene un costo total de setecientos cincuenta y nueve mil colones. El reacondicionamiento de cunetas, tiene un costo de ciento cuarenta mil colones, la base de agregados de graduación C por metro cúbico, tiene un costo total de veintinueve millones setecientos mil colones. La actividad de capa de concreto asfáltico preparado en planta en caliente, tiene un costo total de noventa y un millones ciento veinticinco mil colones. La verificación de la calidad que es un dos por ciento del costo, es de dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa, por un gran total de ciento veintitrés millones quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa colones con cero céntimos.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Muchas gracias. Yo quisiera proponer una moción, para trasladar ese documento a la Comisión de Obras para analizarlo; junto con ello también pues esperar eventualmente una respuesta de la Señora Alcaldesa en Ejercicio, y darle el dictamen respectivo a este tema que me parece muy bien; y enhorabuena Cartagena que va a tener su calle asfaltada. Si debo decir que nunca he entendido y que me provoca tristeza también, es que una vez que usted sale de Cartagena, que de hecho tiene una parte ya asfaltada tiene que pasar por un destrozadero de carros. Entonces hay cosas que yo personalmente no entiendo, de como tenemos comunidades que tiene sectores muy pequeños sin asfalto y para llegar a esa comunidad, usted tiene que pasar, no sé por diez kilómetros de calles realmente muy mala. Sin embargo, vuelvo y repito la moción sería trasladarlo a la Comisión de Obras, para dictaminar al respecto. Gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL: En el inciso K, se dice que el estimado de ejecución son de dieciséis días hábiles para concluir las obras; mismo que se puede observar en el diagrama, aquí adjunta un cuadro un diagrama. El inicio dice que lo estima para la época de verano con lluvias ocasionales. Someto a votación la moción presentada por el Regidor Hidalgo González, que el proyecto que anexa el Señor Alcalde Propietario, en el oficio AML-095-2021, sea trasladada a la Comisión de Obras. Los que estén de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

acuerdo con la Moción presentada por el Regidor Hidalgo González, por favor manifestarlo levantando la mano.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Obras Públicas Municipal, para que sea analizado y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO APROBADO. –

Se rechaza con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y 3 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira y Wing Ching.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Desean justificar su voto negativo?

REGIDOR WEIN CALVIN: Es una oportunidad que se está dando de una donación que Recope le está dando, lo que es la parte de emulsión. Nos perderíamos y lo podemos perder, entonces ya no sería un costo de ciento veintinueve millones; cuidado no sería por lo menos casi cincuenta por ciento de más. Entonces, creo que es un momento de aprovecharlo esa donación, para poder aprovecharlo en el Valle La Estrella.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: En la misma línea es una donación que no podemos perder, y que va a venir a beneficiar a una comunidad del Valle La Estrella.

REGIDORA WING CHING: Justifico mi voto negativo, como lo menciona el oficio se trata de una donación, y viene a favor de la comunidad de Cartagena, para este proyecto habitacional, y nos arriesgamos a que pase el tiempo y perdamos la donación. Gracias

PRESIDENTA MUNICIPAL: El perfil del proyecto presentado por el Señor Néstor Mattis Williams en el oficio AML-095-2021, por cuatro votos se traslada a la Comisión de Obras, para que emitan el respectivo dictamen.

o) Vista nota remitida mediante correo electrónico, suscrita por la Licda. Vivianne González Jiménez - Gestora Unidad Capacitación y Formación del IFAM, que dice:

ASUNTO: CONGRESO MUNICIPAL EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Un cordial saludo. El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal les recuerda nuestra invitación al "Congreso Municipal en Tecnologías de Información: Buenas prácticas nacionales e internacionales", cuyo objetivo general es desarrollar los conceptos, conocimientos y aptitudes para una correcta gestión de las tecnologías de la información en los Gobiernos Locales; y está dirigido a autoridades, personal técnico competente en el área de tecnologías de la información o personal administrativo. Se cuenta con 3 espacios por municipalidad. Se trata de una actividad 100% virtual y sincrónica, en la plataforma ZOOM, que se celebrará según la siguiente calendarización:



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Miércoles 17 de febrero 2021: De las 7:30 a las 13:00 horas
Jueves 18 de febrero 2021: De las 7:30 a las 15:00 horas
Viernes 19 de febrero 2021: De las 7:30 a las 15:00 horas
Duración: 19 horas

Su inscripción puede realizarla en el enlace: [CONGRESO MUNICIPAL EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN](#). Para cualquier consulta favor contactar a la señora María José Soto Zamora, teléfono 2507-1151, correo electrónico msoto@ifam.go.cr; o al señor Rafael Cordero Marín, teléfono 2507-1182, correo rcordero@ifam.go.cr. Se adjunta cronograma de actividades.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Esta es una invitación que hace la Señora Vivian González Jiménez, Gestora de la Unidad de Capacitación y Formación del IFAM, donde da a conocer a las Municipalidades y Concejos Municipales acerca del Congreso Municipal en Tecnologías de Información, para las fechas miércoles 17 de febrero del 2021 de 7:30 de la mañana a las trece horas, el jueves 18 de febrero del 2021 de las 7:30 a las quince horas, y el viernes 19 de febrero de las 7:30 a las 15 horas. Tiene una duración de diecinueve horas y señala que se cuenta con tres espacios por Municipalidad. Si hay tres personas interesadas en este momento por favor manifestarlo, para que el Órgano Decisor pueda indicarle a la Institución vía acuerdo, quienes serán esas tres personas que estarían participando de ese congreso virtual. El miércoles 17, jueves 18 y el viernes 19 de febrero. Si hay tres personas interesadas, ¿dos o una? De 7:30 el primer día a la una de la tarde, el segundo día sería de 7:30 a las 15 horas y el último día sería de 7:30 a las 15 horas.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Yo podría por el horario que tiene participar en el congreso, sería interesante también conocer sobre las nuevas tecnologías y demás que se están implementando para los programas municipales. Gracias

PRESIDENTA MUNICIPAL: El Regidor Hidalgo González propone su nombre, ¿alguna otra persona?

PRESIDENTA MUNICIPAL: La primera fecha sería miércoles 17 de febrero, de 7:30 a 1:00 de la tarde. La segunda fecha el jueves 18 de febrero de 7:30 a las 15 horas y el viernes 19 de febrero de 7:30 a las 15 horas.

REGIDOR WEIN CALVIN: Son horas laborales.

PRESIDENTA MUNICIPAL: No habiendo más interesados, Mociono para que se comunique a Vivian González Jiménez, Gestora de la Unidad de Capacitación y formación que el Regidor José Hidalgo González, estará representando al Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en el Congreso Municipal de Tecnologías de Información. Los que estén de acuerdo, por favor manifestarlo levantando la mano.
Aprobado por unanimidad. –



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

SE ACUERDA: Designar al Sr. José Hidalgo González – Regidor Propietario como representante del Concejo Municipal, para que asista al “Congreso Municipal en Tecnologías de Información: Buenas prácticas nacionales e internacionales”, el cual será impartido mediante la plataforma zoom en la hora y los días indicados.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

p) Visto Oficio N° 094-2021 AI/ML suscrito por el Lic. Albin Vega Méndez – Auditor Interno Municipal; que dice:

Asunto: Revisión del borrador, “Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Limón.”

Reciba un cordial salutarlo de parte de la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Limón. Con todo respeto solicito su criterio legal, respecto al borrador del documento denominado “Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Limón (ROFAI)”, debido a que esta Unidad carece de la asesoría legal correspondiente para la revisión de dicho documento.

Es de suma importancia para esta dependencia contar con el aval de la Unidad de Jurídicos, con el propósito de someter dicho reglamento, al proceso de aprobación por parte del Concejo Municipal y de la Contraloría General de la República.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se recibe copia del oficio N° 194-2020-AIML, donde el Auditor Municipal el Licenciado Albín Vega Méndez, envía documento al Licenciado Gustavo Chávez Fajardo, respecto a la revisión del borrador del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, de la Municipalidad de Limón.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Gracias. Este Reglamento lo solicita la Contraloría General de La República directamente. Recuerdo que yo había presentado una moción el año pasado, para presentar este Reglamento en tiempo y forma, porque este Reglamento debió de haber sido presentado desde diciembre del año pasado, como fecha límite si más no recuerdo, a la Contraloría. Entonces quisiera aprovechar la oportunidad, para hacer un llamado de atención al Señor Auditor, que nos estás presentando a destiempo este Reglamento para que pueda ser analizado por este Concejo, darle el visto bueno, para que sea remitido a la Contraloría General de La República. Entonces estamos totalmente tarde, a destiempo y en incumplimiento con



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

la Contraloría General de La República, de parte del Departamento de Auditoría
Gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL: El Oficio es copia de documentación interna, y en el mismo la Auditoría Municipal no hace petición concreta al Concejo Municipal, sino que remite copia del oficio remitido al jefe de la Unidad de Jurídicos de la Municipalidad de Limón. En consecuencia, mociono: que se tome nota del oficio que nos envía como copia. Los que estén de acuerdo por favor manifestarlo, levantando la mano. **SE TOMA NOTA. Aprobado por unanimidad. -**

q) Vista nota suscrita por el señor José Antonio Arce Jiménez - Director Ejecutivo de la Fundación Líderes Globales, que dice:

La Revista Líderes Globales publicará un especial conmemorativo sobre el 50 ANIVERSARIO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL IFAM fundado en el año 1971, mediante ley de la Republica #4716. Realizaremos un amplio reportaje sobre estos 50 años al servicio del municipalismo costarricense y sobre sus proyectos presentes y futuros. El IFAM ha sido la institución líder para el desarrollo del Régimen Municipal, con personal comprometido en la prestación de servicios oportunos en asistencia técnica, financiamiento y capacitación a los gobiernos locales de Costa Rica. Invitamos a su Municipalidad para que nos acompañe con un saludo, pauta publicitaria o un publireportaje en esta edición especial. La publicación está dirigida a todas las entidades públicas, privadas, proveedores y organizaciones afines al régimen municipal. La Revista es producida por la Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales.

Tarifa de precios y espacios.

Tamaño	1 página	¹ / ₂ página	¹ / ₄ página
Precio + IVA	¢500.000	¢250.000	¢150.000

Su inversión incluye el espacio publicitario en la edición impresa que se distribuye a empresas e instituciones por medio de entrega directa y la versión en PDF por medio de correos electrónicos, WhatsApp, twitter, Instagram, Facebook y otras, la versión digital se puede acceder mediante la web: www.revistalideresglobales.com o www.fundacionlideresglobales.com Esperamos contar con su apoyo para este especial del 50 aniversario del IFAM. Le saluda muy cordialmente,

PRESIDENTA MUNICIPAL: La nota la envía el Señor José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo de la Revista Líderes Globales. La nota es dirigida a los Miembros del concejo Municipal y hace oferta de las tarifas de precio y espacios en la revista, edición impresa que se distribuye a empresas e instituciones por medio de la entrega directa y la versión en pdf, por medio de correos electrónicos. Todo en el marco de la Conmemoración del 50 Aniversario, del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. Señala el Señor que se realizará un amplio reportaje sobre los cincuenta años, de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

servicio del municipalismo costarricense y sobre los proyectos presentes y futuros.

Moción: para que la solicitud sea remitida a la Comisión de Gobierno y Administración, y que en el seno de la Comisión se determine, de la necesidad o el interés de que el Gobierno Local pauté en esta revista impresa, que se va a hacer para dar a conocer los proyectos que tiene el Gobierno Local; en caso de que se considere conveniente. Los que estén de acuerdo con la Moción presentada, por favor mostrarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad.**

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración, para que sea revisado y analizado; para que emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

t) Visto Oficio PE-0022-2021, suscrita por la señora Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva UNGL, que dice:

Reciban un cordial saludo de parte de la Mesa de Gestión Municipal, la cual es un espacio de coordinación entre el régimen municipal y las diferentes instancias del Gobierno Central en el marco de la atención de la emergencia, integrada por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, Unión Nacional de Gobiernos Locales, Ministerio de Salud y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. El motivo de esta misiva es recordarles, en su condición de coordinadores de los Comités Municipales de Emergencia, que el próximo **sábado 30 de enero es el último día para completar el formulario digital de autoevaluación del Plan Cantonal de Prevención por COVID-19**. Completar esta herramienta es muy importante pues la información se utilizará para definir las condiciones que aplicarán en cada cantón hasta el 23 de febrero. En el siguiente enlace encontrará el formulario digital de autoevaluación, para ingresar debe utilizar el usuario y la contraseña con el que ya cuenta cada Comité Municipal de Emergencias. Enlace: <https://cnecr.sharepoint.com/cme/SitePages/Home.aspx>. Agradecemos la atención a este recordatorio y que se complete el formulario de autoevaluación para la fecha indicada. Esta es una labor que debe realizarse cada cuatro (4) semanas.

PRESIDENTA MUNICIPAL: En el oficio la Master Karen Porras Arguedas, hace señalamiento de que el 30 de enero, es el último día para completar el formulario digital de autoevaluación del Plan Cantonal de Prevención por Covid-19; y por otro lado dice que la información se utilizará para definir las condiciones, que aplicará cada Cantón hasta el 23 de febrero. Este es un oficio que va dirigido específicamente a las Alcaldías Municipales, y a los coordinadores de los Comités Municipales de Emergencia. Considerando que el oficio es copia de, que se envían a las alcaldías y coordinadores de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

comités. Mociono, que se tome nota. Los que están de acuerdo con la moción, favor manifestarlo levantando la mano. **SE TOMA NOTA. Aprobado por unanimidad. -**

s) Visto Oficio DA-994-2020 suscrita por todos los Alcaldes de la Región Caribe, de la Comisión del Proyecto de Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 36, que dice:

Siquirres, Viernes 11 de diciembre de 2020
DA-994-2020



Municipalidad de Siquirres
Departamento de Alcaldía
Teléfono: 2768-6266/Ext. 103
Correo: mangellmclean@siquirres.go.cr

Señor
Carlos Alvarado Quesada
Presidente de la República

Estimado señor Presidente:

Reciba un cordial saludo.

El pasado mes de noviembre del año 2017 se dio orden de inicio a los trabajos de ampliación y rehabilitación a cuatro carriles de la Ruta Nacional 32; una de las principales arterias y posiblemente la más importante para el trasiego de mercancías que ingresan y salen del territorio nacional.

El proyecto que ha sido impulsado por varias administraciones, comprende desde el Cruce de Sarapiquí hasta el cantón central de Limón y representa una estrategia para el desarrollo de los territorios del Caribe Costarricense, y por ende el mejoramiento en competitividad de la provincia de Limón, así como el dinamismo de la economía de todo el país.

Ante esta gran obra, se constituyen en cada cantón impactado, las comisiones cantonales de Ruta 32, conformadas por: Cámaras de Comercio, representantes de Concejos Municipales, Asociaciones, Sociedad Civil, Federaciones, Iglesias, Instituciones Públicas y Empresas Privadas; que tendrían como objetivo dar seguimiento al proyecto, analizar los beneficios y afectaciones o repercusiones que podría generar la construcción del mismo.

Cada una de las comisiones cantonales se percatan que los diseños originales no contemplan múltiples obras que pueden traer al traste la interacción socioeconómica de los cinco cantones directamente impactados en el recorrido de los 107 km de longitud que serían intervenidos, se identifica y señala que hacen falta muchas obras para dar acceso a las comunidades ubicadas sobre Ruta Nacional 32, entendiendo que estas quedarían totalmente aisladas; convirtiendo la ruta en una vía pensada y diseñada únicamente para trasladar mercancías desde los puertos del Caribe al resto del país o viceversa, sin importar que comunidades enteras estarían desapareciendo, centros educativos quedarían sin accesos peatonales, con ausencia de ciclo vías en tramos del camino con alto tránsito de bicicletas en virtud de la ubicación de empresas y por ende el traslado de sus trabajadores, no se contemplan varias rutas marginales que permitan acceso a los comercios ubicados al margen de la Ruta 32; condenándolos en un futuro cercano a verse obligados a cerrar sus locales comerciales y por ende dejar sin empleo a muchísimas personas.

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Siquirres, Viernes 11 de diciembre de 2020
DA-994-2020

Lo anterior ha sido oficial y reiteradamente comunicado desde el año 2017, mediante reuniones con los personeros de CONAVI y la Empresa ejecutora del Proyecto, así como mediante notas dirigidas a CONAVI, MOPT y a Presidencia de la República, con el fin de que estas obras complementarias se incorporaran en los diseños originales; contribuyendo así a que los cantones de la provincia de Limón no quedaran aislados y se minimizara muchas de las consecuencias que debieron preverse durante la etapa de diseños.

En virtud de lo anterior, la Comisión Intercantonal de Ruta 32, tomando en cuenta la importancia que la ampliación de dicha carretera tiene para todo el país, y con la preocupación de que esta ampliación se está ejecutando actualmente en función de los diseños originales sin contemplar las obras complementarias requeridas, muy respetuosamente la Comisión en pleno conformada por los Alcaldes de las Municipalidades de la provincia de Limón, sus asesores, los miembros de los Concejos Municipales nombrados, así como el sector privado, **solicitamos una reunión urgente**, con su estimable persona así como con los jefes de instituciones quienes tienen responsabilidad directa y accesoria con el proyecto. Nuestra intención, es que nos brinden los detalles de los trámites que se están llevando a cabo desde el Gobierno Central para la obtención del contenido presupuestario de las obras complementarias, los cuales requieren certificación de recursos que rondan aproximadamente \$45 millones de dólares, así como los avances en el proceso de expropiaciones y finalización certera de la obra con todas las obras necesarias para el acceso y traslado eficiente tanto de los pobladores de estos cantones, como de los contenedores que ingresan y salen de los puertos.

Sin otro particular, se despiden.

Cordialmente,

NESTOR MATTIS WILLIAMS
(FIRMA)
Firmado digitalmente por NESTOR MATTIS WILLIAMS (FIRMA)
Lic. Nestor Mattis Williams
Alcalde de Limón

WALTER CESPEDES SALAZAR
(FIRMA)
Fecha: 2020.12.17 08:42:22 -06'00'
Lic. Walter Céspedes S
Alcalde de Matina

RUGELI MORALES RODRIGUEZ
(FIRMA)
Firmado digitalmente por RUGELI MORALES RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.12.17 08:11:21 -06'00'
Lic. Rugelli Morales R.
Alcalde de Talamanca

GERARDO FUENTES GONZALEZ
(FIRMA)
Firmado digitalmente por GERARDO FUENTES GONZALEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.12.17 10:04:19 -06'00'
Sr. Gerardo Fuentes G.
Alcalde de Guácimo

MANGELL MC LEAN VILLOBOS
(FIRMA)
Firmado digitalmente por MANGELL MC LEAN VILLOBOS (FIRMA)
Fecha: 2020.12.16 16:40:36 -06'00'
Lic. Mangell Mc Lean V.
Alcalde de Siquirres

MANUEL HERNANDEZ RIVERA
(FIRMA)
Firmado digitalmente por MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA)
Fecha: 2020.12.18 14:45:57 -06'00'
Lic. Manuel Hernández
Alcalde de Pococí

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se recibe el oficio que envía al Presidente de La República los seis Alcaldes de la Región Caribe, que conforman la Comisión del Proyecto de Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 36, donde ellos solicitan una reunión urgente con el Presidente de La República, para abordar los temas que mencionan en la nota.

REGIDOR LARRY WEIN: Sólo para consulta, ¿qué fecha fue recibido acá ese documento?

PRESIDENTA MUNICIPAL: Fue recibido el 23 del 12. En vista de que es un oficio que va al Presidente de La República, y es para conocimiento de lo que está ejecutando la Comisión integrada por los Alcaldes de la zona, para dar conocimiento a los Concejos Municipales.

Mociono: que se tome nota de la información. Los que estén de acuerdo, por favor manifestarlo levantando la mano. **SE TOMA NOTA. Aprobado por unanimidad. -**

Se aprueba con 07 votos positivos de los Señores (as) Regidores (as) Lissa Freckleton Owens, Belinda Jones Sequeira, José Hidalgo González, Sucy Wing Ching, Larry Wein Calvin, Anner García Obregón y Juan Pablo Poveda Chinchilla.

t) Visto Oficio DE-E-023-02-2021, suscrita por la señora Karen Porras Arguedas - Directora Ejecutiva UNGL, que dice:

Reciban un respetuoso saludo, junto con nuestros mejores deseos de oportunidades y recuperación verde para cada uno de sus territorios y sus habitantes. En nombre de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el Programa Bandera Azul Ecológica, categoría municipalidades (PBAEM) y el equipo técnico de la categoría, queremos recordarles que está abierto el periodo de inscripción de este año 2021, hasta el próximo 30 de marzo, para optar por el galardón Bandera Azul Ecológica 2021, categoría municipalidades. Sabemos que la situación de emergencia que hemos vivido desde el año anterior (COVID 19), ha resultado en un gran desafío para la gestión municipal. Nos gustaría consideren el PBAEM como una oportunidad para iniciar o mantener una adecuada gestión ambiental, tanto a lo interno de la municipalidad como hacia el territorio, contribuyendo con la recuperación verde que cada territorio necesita. El galardón que podrían ganar en el 2022 por la gestión realizada en este 2021, vendría a reconocer y validar una gestión más sostenible y resiliente. Para que tomen una decisión informada, les recordamos algunos aspectos básicos del PBAEM y sus beneficios:

1. El Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE) es un galardón que se otorga anualmente en 15 categorías. Su objetivo es "promover la organización de comités locales y la integralidad de los mismos, con el propósito de buscar la conservación y desarrollo, en concordancia con la protección de los recursos naturales, la implementación de acciones para enfrentar el cambio climático, la búsqueda de mejores condiciones higiénico sanitarias y la mejoría de la salud pública de los



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

habitantes de Costa Rica” (PBAE, 2018). Específicamente la categoría municipalidades establecida en el 2015, pretende “Reconocer los esfuerzos municipales en materia ambiental, promoviendo el desarrollo a través del liderazgo de los gobiernos locales, y creando una visión colectiva para el fortalecimiento de capacidades en los diferentes actores a nivel municipal (PBAE 2018).

2. El propósito de esta categoría es que cada gobierno local sea líder en la gestión ambiental a lo interno de sus edificios y promotor de esa gestión ambiental con otros actores del cantón. Como organización la municipalidad es líder, desarrollando estrategias de control, medición, reducción y compensación de parámetros ambientales básicos (recurso hídrico - protección y consumo-, consumo energético, contaminantes atmosféricos, gestión de residuos, compras sustentables y educación ambiental), optimizando procesos y reduciendo el desperdicio o la contaminación. Pero, además, como gobierno local, la municipalidad puede generar un efecto multiplicador, impulsando la participación de la sociedad civil, del sector público y privado del cantón, en la implementación de las restantes categorías del PBAE como Cambio Climático, Hogares Sostenibles, Centros Educativos, Espacios Naturales, Microcuencas, Comunidades, entre otras.

3. Las municipalidades, cuentan con el apoyo y asesoría del Comité Técnico PBAEM, integrado por la UNGL, el IFAM, el AyA (Laboratorio Nacional de Aguas) y DIGECA del MINAE. La coordinación de dicho Comité Técnico la ejerce la UNGL.

4. En el año 2015, el primer año de entregas, de un total 16 participantes 8 municipalidades recibieron el galardón. Cada año se han incrementado el número de gobiernos locales participantes y de los ganadores (en el 2018 fueron 26 ganadores y en el 2019 fueron 29 municipios). Algunas municipalidades demuestran los beneficios de la mejora continua, ganando cada vez más estrellas. En la convocatoria 2019 se recibieron informes de un total de 31 municipalidades, y de ellas 29 municipalidades lograron una o varias banderas.

Cuadro 1. Histórico de municipalidades ganadoras de Bandera Azul (incluyendo cantidad de estrellas blancas) por año.

Ganadoras	2015	2016	2017	2018	2019
Santa Ana	★★	★★	★	★	
Escarió	★	★	★	★	★
Montes de Oca	★	★	★	★	
Litias		★	★	★	★
Pérez Zeledón				★	★
Alajuelita				★	
Santo Domingo	★	★★	★★★★	★★★★★	★★★★
Flores					★
Heredia		★	★	★	★★
Belén		★	★	★★★★★	★★★★
San Rafael		★	★	★★	★★★
Barva					★
Upala	★				



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

registros del 2016 al 2019 se han ahorrado más de 942 millones de colones (ver cuadro adjunto), se han dejado de emitir 2859 ton de CO2 equivalentes (por el ahorro en consumo de electricidad y combustibles) y se han sembrado más de 74451 árboles.

Cuadro 2. Ahorros logrados por las municipalidades participantes en PBAE.

Ahorros	2016	2017	2018	2019	Ahorro (millones de colones)
Agua (m ³)	2 461	4 817	16 324	32 820	52,1
Electricidad (kwh)	22 886	654 959	538 205	65 712	185,0
Diesel (L)	56 691	214 606	320 713	74 829	693,6
Gasolina (L)	39 518	230 268	35 051	132 403	
TOTAL	121 556	1 104 650	910 293	173 361	930,7

8. La meta y compromiso de la UNGL, este equipo técnico y del PBAE es ir sumando cada año más municipalidades que quieran tener un mejor control y gestión de sus recursos, comprometerse con la mejora continua y actuar contra el cambio climático.

9. Para cada municipalidad, integrarse al programa resulta en la optimización de procesos, ahorro de recursos, eficiencia, proyección municipal y nacional, imagen y sostenibilidad.

10. Finalmente, el éxito del PBAE en la categoría municipalidades depende de mantener el mayor número de gobiernos locales, integrando en su quehacer diario la gestión ambiental de forma tal que las estrategias de mitigación, compensación y adaptación desarrolladas, tengan el mayor alcance posible.

A continuación, les recordamos las etapas que tiene el programa:

Proceso de participación

I. Inscribirse, a más tardar el 30 de marzo de 2021, habiendo conformado una comisión del PBAE (pudiendo ser la misma de PGAI) y llenando el formulario en línea disponible en:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe6KrmxYhJMR2hBmDyJYtnVJssIHhEd3A8ajwnLEVGsCfuJA/viewform?usp=sf_link.

II. Implementar un plan de trabajo y ejecutar un sistema de gestión según el manual también disponible en el sitio web de la categoría: <https://banderaazulecologica.org/landing-de-categorias/municipalidades>.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

III. Entregar un informe de cumplimiento acorde con el formato establecido para optar por el galardón y cumplir con la presentación del PGAI. Este informe se entrega a más tardar el 15 de febrero de cada año. Valga el recordatorio para las municipalidades que deben entregar su informe en este 2021.

IV. Finalmente, los que cumplan con los criterios de evaluación recibirán la Bandera Azul con el número de estrellas según el alcance logrado, en mayo del 2022.

Reiteramos nuestra invitación a integrar su municipalidad en el programa bandera azul municipal, y quedamos a las órdenes para atender cualquier consulta. El correo oficial de la categoría es: municipalidades@cr.banderaazulecologica.org.

PRESIDENTA MUNICIPAL: En los oficios anteriores, aquí lo que señala es una tabla de calificación del histórico de las Municipalidades, que han ganado la Bandera Azul incluyendo cantidad de estrellas blancas por año, indica la nota. Ahí aparecen las diferentes Municipalidades a manera de referencia desde el año 2015 hasta el año 2019. También hay otro cuadro que se adjunta al segundo, que habla de los ahorros logrados por las entidades participantes. Posteriormente, señala el proceso de participación, de cómo inscribirse y a la página a la que debe inscribirse. Da señalamientos de que se debe implementar un plan de trabajo. Por otro lado, la entrega de un informe de cumplimiento, acorde a un formato definido, básicamente. Y acá dice que finalmente los que cumplan con los criterios de evaluación, recibirán la Bandera Azul con el número de estrellas según el alcance logrado; eso se va a definir en mayo del 2022.

ALCALDESA EN EJERCICIO: El programa de Bandera Azul, es que básicamente se trabaja por año diferido; entonces empezaría este año para poder recibir la bandera el próximo año. Pero el próximo año, la bandera tendría la fecha 2021. Nosotros ya le remitimos esta información a la Gestora Ambiental, con la finalidad de que podamos encauzarnos, y también les adelantó que de hecho hay algunos esfuerzos, que el Municipio está haciendo también a lo interno, en lo que es Cultura Organizacional. Con los compañeros trabajando para generar también, enrumbarse también a este proceso. Entonces para comentar un poco de esto y decirles que ya nosotros recibimos esa información, y se la remitimos a la Gestora Ambiental, para que podamos sumarnos también como otro Municipio más amigable con el ambiente.

PRESIDENTA MUNICIPAL: La Señora Porras Arguedas reitera la invitación a integrar la Municipalidad en el programa, y señala el correo electrónico oficial para que se pueda realizar cualquier consulta.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Definitivamente siempre lo he dicho desde que inicié en esto, que la Municipalidad de Limón debería de pertenecer al programa Bandera Azul Ecológica, porque es una serie de recomendaciones de buenas prácticas. Unas prácticas las cuales impactan en la vida, no solamente de los empleados municipales acá en la Institución durante su trabajo, sino que también al ver reflejadas esas buenas



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

prácticas se llevan a la casa e impactan también en los hogares de las personas que laboran en la Institución como tal. Aparte de que estamos hablando de buenas prácticas sostenibles, que ayudarían el medio ambiente, que mejorarían la eficiencia y eventualmente reducirían el costo de insumos en la Municipalidad. Entonces a mí me gustaría pues instar a la Administración, sigan adelante con las iniciativas para poder lograr estos objetivos; ya que estas son las cosas buenas que tenemos en Costa Rica que tenemos que aprender, tenemos que imitar ejecutar en el Cantón. Aquí en Limón el programa Bandera Azul no es muy conocido, pues si es conocido, pero no es tan implementado, porque yo conozco lugares en Costa Rica que las Escuelas, las Municipalidades, el Parque, todo lo que hay las playas si tienen, todo tiene Bandera Azul. Entonces siento que es algo importante. Sin embargo; también sé que el 99.9 probablemente de las buenas prácticas que tienen para ese programa, son ejecutadas o deben de ser acatadas y ejecutadas por la Administración Municipal. Entonces solamente eso; instar y motivar a la Administración, que siga con ese lineamiento de buenas prácticas, no es fácil es complicado a veces y tedioso todos esos programas; pero al final y al cabo beneficioso para todo el mundo. Gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL: En consecuencia y escuchada la intervención, hecha por la Alcaldesa en Ejercicio, **Mociono:** para que la documentación sea trasladada a la Comisión de Ambiente y emitan el respectivo dictamen. Los que estén de acuerdo con la moción presentada, por favor mostrarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad.** -

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, para sea analizado y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

W3

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

u) Vista nota suscrita por la Sra. Kimberly Rojas Potoy, celular 6396-36-77, que dice:

Reciban un cordial saludo, mediante la presente solicito al Honorable Concejo Municipal y la Comisión de Patentes revisar y valorar la solicitud presentada por mi persona para la actividad comercial de SALA DE JUEGOS, esto por cuanto según oficio ML-RM-1540-2020 emitido por la Licda. Dinna Clark Sambola jefa del Departamento de Rentas indica que no es responsable del tramite de la patente solicitada, por cuanto este Concejo mediante acuerdo SM-0365-2020 supuestamente denegó la aprobación para la patente de Sala de Juegos a mi persona.

No omito indicar que el inmueble donde se pretende realizar dicha actividad se encuentra totalmente independiente de mi otra actividad comercial (Licorera), mucho agradecería que se retome mi solicitud o se me ayude ya que tengo conocimiento que en la Unidad de Rentas se han venido otorgando este tipo de patentes y por lo antes citado no se está dando tramite a mi solicitud.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

PRESIDENTA MUNICIPAL: El oficio de la Señora Kimberly Rojas Potoy, fue presentado el 18 de enero a la Unidad de Secretaría. Ella lo que solicita a la Comisión de Patentes, es revisar y valorar la solicitud debido a que fue denegada la solicitud.

REGIDOR WEIN CALVIN: Cuáles son los argumentos, los nuevos argumentos, para que sea revalorado?

PRESIDENTA MUNICIPAL: Ella lo que dice que para se reconsidere que, la actividad va a estar totalmente independiente de la otra actividad que ella tiene, que es licorera, únicamente eso indica. Una sala de juegos.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Gracias. Con respecto al tema de sala de juegos, bueno primero yo sugeriría trasladar la solicitud a la Comisión de Patentes, solamente para que ellos emitan un criterio al respecto; ya que nosotros no somos los expertos en el tema, sino los compañeros de patentes que han venido empapando mucho de estos temas. Dejando en claro que siempre hemos sido respetuosos del criterio de los y las compañeros de administración que, si la persona de patentes ya dijo que no, probablemente la Comisión de Patentes se va a basar en ese criterio para responder. Sin embargo; no quiero adelantar criterio. También sería interesante, desconozco cuál sería la diferencia entre un casino y una sala de juegos, no sabría cuál sería la diferencia; pero quiero traer a colación un tema sumamente importante y que, no es con respecto a esta señora y es en el boulevard de Limón Señora Alcaldesa en Ejercicio. Ahí hay dos lugares, que acosan a la gente que camina en el boulevard, que tienen salas de juegos y tengo que tocar el tema ahorita lo tengo para asuntos varios, y se me ha olvidado y no he tenido la oportunidad de decirlo, pero acosan a la gente en el boulevard que va pasando con tiquetitos dando pruebas gratis y demás, y son lugares que están oscuros, no tienen iluminación, inclusive las puertas y algunas ventanas tapadas con bolsas plásticas. Entonces yo quisiera, tal vez usted nos ayuda para saber que pasa ahí, si tienen su permiso, si están al día, si es un casino disfrazado o no, solamente para aprovechar la oportunidad, no refiriendo al tema de la solicitud de la señorita o la señora Kimberly, sino también al tema de sala de juegos. Gracias.

SÍNDICA MENA VARGAS: Buenas noches. En su momento cuando se presentó ese caso, por sugerencia de don Mario que era el Asesor Legal en ese momento, esa petición esta señora lo había presentado mucho antes de que nosotros entráramos. Ni siquiera se hizo una inspección, ella presentó un silencio positivo el cual por sugerencia de don Mario, a nosotros lo que nos corresponde es licitación de licor, no salas de juegos. Entonces, por esa razón se le había rechazado la sala de juegos, y lo que era la licorera si se dio el visto bueno, pero lo que era salas de juego no. Por tanto; no podría ni decirle que tipo de juegos, porque no se hizo una inspección, ya que a nosotros no nos corresponde eso.

REGIDORA WING CHING: Sí quería saber si en la nota se indica que tipo de juegos es esta sala, le consultaba a la Síndica, pero la compañera dice que no saben.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



PRESIDENTA MUNICIPAL: No especifica el oficio; no especifica. Ella solicita únicamente al Concejo Municipal y a la Comisión de Patentes, revisar y valorar la solicitud presentada para la actividad comercial de sala de juegos, nada más.

REGIDORA WING CHING: Automáticamente uno entiende que son juegos de azar, entonces va por esa línea de rechazo, que no es un casino. Okey, gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL: La Señora Coordinadora de la Comisión, la Señora Kristal dice que no es un tema de competencia de este caso de la Comisión dar el visto bueno, pero por otro lado acá en el oficio la interesada dice mediante oficio MLRM-1540-2020; emitida por la Licenciada Dinia Clarke Sambola, jefa del Departamento de Rentas, también indica que no es responsable del trámite de la patente solicitada. Nadie es responsable en el Gobierno Local, pero alguien debe ser el responsable. Les escucho Señoras y Señores, para que resolvamos con respecto a este tema.

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Yo considero que, como dijo Cindy que quizás ellos no sean los competentes a dar solución, pero enviarla a la Comisión de Patentes y que ellos se reúnan con el Departamento de Rentas, o Patentes, no sé y que ellos analicen el tema. Si hay otros casos que ya el Departamento de Rentas o Patentes le ha dado, entonces si es competencia de ellos. Entonces que valoren esta solicitud como tal, y si no aclarar bien el tema, porque como dijo la Señora Presidenta alguien tiene que ser el responsable, debe tener la competencia para dar solución; entonces esa sería mi propuesta.

PRESIDENTA MUNICIPAL: De acuerdo a las observaciones hechas.

SE ACUERDA: Trasladarlo a la Comisión de Patentes Municipales, a fin de que sea analizado y emitan un informe al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Desea justificar su voto negativo? adelante.

REGIDORA WING CHING: La solicitud no indica que tipo de juegos, y ya fue rechazada por comisión. Entonces al venir la nueva solicitud donde dice que se vuelva a valorar, lo que se dictaminó en su principio automáticamente sin tener un argumento sólido, quedaría completamente rechazado; por eso justifico mi voto.

V) Vista nota suscritas por el grupo denominado Mujeres Artesanales del Muelle, que dice:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN, No.



La misma es para solicitarle permiso para poder trabajar los fines de semana en el centro del Limón frente a Mundo Mágico, debido a que somos artesanas del muelle y contamos con patente y CCSS. Tenemos 6 meses sin ingreso y nuestra situación es insostenible. Hemos resistido todo este tiempo, pero nuestros ahorros llegaron a su fin, ya que dependíamos del muelle y los cruceros. Por el momento somos tres mujeres productoras que estamos solicitando el permiso.

Dunnia Medrano H. 6-0181-0034.

Mireya Soto Pérez 7-0059-0498.

Gladys Cárdenas

PRESIDENTA MUNICIPAL: Las Señoras Dunia M. y Mireya Soto, adicional Gladys Cárdenas, todas artesanas solicitan permiso para vender sus productos en el centro de Limón, los fines de semana.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Yo como una persona que dependo del turismo también entiendo, y no podría imaginar la situación que las personas que vendían sus artesanías en el muelle estarán pasando. En realidad, ha sido muy difícil y ya vamos para un año donde se paralizó por completo la actividad y ya muchas personas ni siquiera ahorros tenemos. Sin embargo, la ubicación que ellas solicitan frente a Mundo Mágico, es un poco complicada porque ahí es donde está toda la gente del mercado y sería abarrotar más ese sector del boulevard. Yo sí sugeriría que se trasladen a otra parte del boulevard, si fuera el caso puede ser las otras cuerdas si fuera del caso; pero si me gustaría, tal vez la Comisión de Patentes pueda ver el caso, sugerirnos qué sector del boulevard, y que tipo de permiso se les daría a estas personas para vender sus artesanías, porque también ahí hay que ver el tema de la patente, qué tipo de permiso se le va a dar, si va a ser temporal. Entonces, yo sugeriría que lo trasladen a Comisión de Patentes, para que tomen en cuenta estos puntos específicos de ubicación, y qué tipo de permiso se les podría dar a las personas.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Oyendo la solicitud, la ubicación que ellas están solicitando es justo por donde está El Gollo, ahí al frente. Ellos se pasaron ahora donde está el Gollo, es correcto. El pasaje donde siempre están los pintores. Ahí lo que me preocupa un poco es primero la situación de los patentados, que vayan a molestar los artesanos, en el sentido de que ya habíamos rechazado ahí que la gente vendiera o que sacara toldos en el boulevard. No sé, si es que ellas están solicitando vender dentro del pasaje, que siempre están las pinturas, los pintores ahí, no sé si es dentro del pasaje o están solicitando en el boulevard. Si están dando esa dirección es porque quieren vender sus productos en el boulevard. Entonces me preocupa un poquito la ubicación, exactamente dónde es que van a vender si dentro del pasaje o en el mismo boulevard, y también la situación de los patentados, porque ya le rechazamos hace poco a una señora que solicitó poner un toldo, para poder vender ahí y entonces sí vamos a seguir incurriendo en errores, a unos sí y a otros no.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

PRESIDENTA MUNICIPAL: Sí ella indica que sería frente al Mundo Mágico, es la única referencia que hay. Someto a votación la solicitud hecha por Dunia M., no se le entiende bien el segundo apellido, la Señora Mireya Soto Pérez y la Señora Gladys Cárdenas. Los que estén de acuerdo en que la solicitud sea trasladada a la Comisión de Patente, por favor manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad.** -

SE ACUERDA: Trasladarlo a la Comisión de Patentes Municipales, a fin de que sea analizado y nos emitan un informe al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Es todo por hoy, que tengan buenas noches, que Dios les bendiga.

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, LA PRESIDENCIA CERRA LA SESIÓN.


SHAYRA UPHAN WRIGHT
SECRETARIA MUNICIPAL


LICDA. LISSA FRECKLETON OWENS
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL